

CONKAL, YUCATAN A 29 DE ABRIL DEL 2012.

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE YUCATAN  
CALLE 17 No 47 X 10 COL. VISTA ALEGRE  
MERIDA, YUCATAN.  
ATTN: C.P.C. RENE HUMBERTO MARQUEZ ARCILA  
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE YUCATAN

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 169 DE LA LEY DEL PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE YUCATAN, SEGUN DECRETO NUMERO 364 PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DEL ESTADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010, HAGO ENTREGA DEL INFORME TRIMESTRAL DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PUBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO A NUESTRO CARGO CORRESPONDIENTE A LOS MES DE ENERO A MARZO DEL 2013 EL CUAL CONSTA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- 1.- ESTADO ANALITICO DE INGRESOS
- 2.- ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
- 3.- ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
- 4.- ESTADO DE ACTIVIDADES
- 5.- ESTADO DE VARIACION EN HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO
- 6.- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
- 7.- ESTADO ANALITICO DEL ACTIVO
- 8.- ESTADO ANALITICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS
- 9.- INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES
- 10.- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
- 11.- ESTADO DEL GASTO PRESUPUESTAL PROGRAMATICO
- 12.- PROGRAMA Y PROYECTO DE INVERSION
- 13.- PLANTILLA DE PERSONAL
- 14.- INFORMES FINANCIEROS MENSUALES PRESENTADOS A CABILDO

LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA ORIGINAL CONTIENE UN TOTAL DE 68 HOJAS FOLIADAS

ATENTAMENTE

  
 C. FRANCISCO EVA GAMBOA  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

  
 AYUNTAMIENTO DE  
 CONKAL YUCATAN  
 2012-2015  
 PRESIDENCIA MUNICIPAL

  
 AYUNTAMIENTO DE  
 CONKAL YUCATAN  
 2012-2015  
 PRESIDENCIA MUNICIPAL

  
 C. EUGENIA GABRIELA MEDINA CETINA  
 TESORERO MUNICIPAL

		\$	1,520.51	\$	-	\$	20,000.00	\$	200,000.00	23%
I	Contribuciones de Mejoras	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	#DIV/0!
II	Impuesto	\$	700.40	\$	-	\$	40,000.00	\$	400,000.00	52%
IV	Impuestos Proliferadores de la contaminación Ambiental	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	#DIV/0!
V	Multas	\$	20,500.00	\$	-	\$	7,000.00	\$	70,000.00	23%
VI	Otros Aprovechamientos	\$	18.67	\$	-	\$	-	\$	-	0%
VII	Contribuciones de mejoras, Derechos, Productos	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	#DIV/0!
VIII	Contribuciones	\$	2,300.00	\$	-	\$	1,500.47	\$	1,500.47	0%
IX	Aportaciones	\$	500.00	\$	-	\$	1,000.00	\$	1,000.00	-
X	Convenios	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	-
XI	Transferencias al resto del sector público	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	-
XII	Otros ingresos	\$	133.93	\$	-	\$	3.00	\$	3.00	2%
TOTAL DE INGRESOS DE INGRESOS		\$	2,863.94	\$	-	\$	2,703.47	\$	2,703.47	
TOTAL DE INGRESOS DE INGRESOS		\$	2,863.94	\$	-	\$	2,703.47	\$	2,703.47	

Impuestos de Repartición										
	Impuestos sobre los ingresos	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	-
	Impuestos sobre el patrimonio	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	-
	Impuesto sobre la producción, el consumo y las transacciones	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	-
	Impuesto al comercio exterior	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	-
	Impuesto sobre Návires y Asimilables	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	-
	Impuestos Ecológicos	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	-
	Accesorios	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	-
	Otros Impuestos	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	-
TOTAL DE IMPUESTOS DE REPARTICIÓN										

No Tributarios										
I	Derechos	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	-
II	Productos	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	-
III	Aprovechamientos	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	-
IV	Contribuciones de Mejoras	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	-

H. AYUNTAMIENTO  
 MUNICIPAL  
 2014-2015  
 FRANCISCO ENRIQUE CAMACHO  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

  
 AYUNTAMIENTO DE  
 NICAL YUCATÁN  
 FRANCISCA GARCÍA MORALES  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

Estado de Cuenta del Presupuesto de Gastos

Servicios Personales	\$ 7,290.44	-	-	-	\$ 2,358.08	\$ 2,358.08	\$ 2,358.08	\$ 2,358.08	\$ 4,932.36	\$ 4,932.36	
Materiales y Suministros	\$ 3,297.45	-	-	-	\$ 1,034.99	\$ 1,034.99	\$ 1,034.99	\$ 1,034.99	\$ 2,262.46	\$ 2,262.46	
Servicios Generales	\$ 3,299.62	-	-	-	\$ 1,100.81	\$ 1,100.81	\$ 1,100.81	\$ 1,100.81	\$ 2,198.80	\$ 2,198.80	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 3,207.11	-	-	-	\$ 636.82	\$ 636.82	\$ 636.82	\$ 636.82	\$ 2,570.28	\$ 2,570.28	
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 203.09	-	-	-	\$ 430.30	\$ 430.30	\$ 430.30	\$ 430.30	\$ 235.21	\$ 235.21	
Inversion publica	\$ -	-	-	-	\$ 194.29	\$ 194.29	\$ 194.29	\$ 194.29	\$ 194.29	\$ 194.29	
Deuda Pública	\$ -	-	-	-	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
Participaciones y Aportaciones	\$ 6,282.64	-	-	-	\$ 928.22	\$ 928.22	\$ 928.22	\$ 928.22	\$ 5,354.42	\$ 5,354.42	
convenios	\$ -	-	-	-	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
<b>Total</b>	<b>\$ 23,580.35</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 6,691.52</b>	<b>\$ 6,691.52</b>	<b>\$ 6,691.52</b>	<b>\$ 6,691.52</b>	<b>\$ 16,888.83</b>	<b>\$ 16,888.83</b>	

*Francisco Elvia Camdoza*  
 FRANCISCO ELVIA CAMDOZA  
 PRESIDENTE MUNICIPAL


  
 H. AYUNTAMIENTO DE  
 XUCUMAN YUCATÁN  
 2012-2015  
 EXECUCION MUNICIPAL

*Eugenia Gabriela Medina Cetuc*  
 EUGENIA GABRIELA MEDINA CETUC  
 TESORERO MUNICIPAL

  
 AYUNTAMIENTO DE  
 XUCUMAN YUCATÁN  
 2012-2015  
 TESORERÍA MUNICIPAL

CCCCC

ACTIVO	2013	2012	PASIVO	2013	2012
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>			<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>		
Metivo y equivalente de Metivo			Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
Efectivo	\$ 657	\$ 1.30	Servicios Personales	\$ -	\$ -
Bancos/Ahorros	\$ 265.24	\$ 201.2	Fideicomisos	\$ -	\$ 2.09
Letras/Obligaciones y otros	\$ -	\$ -	Contratistas por Obres Públicas	\$ -	\$ -
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	\$ -	\$ -	Participaciones y Aportaciones	\$ -	\$ -
Fondos con Afectación Específica	\$ 814.49	\$ 155.12	Transferencias Otorgadas	\$ -	\$ -
Depósitos de Fondos de Terceros	\$ 1,028.63	\$ 226.20	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	\$ -	\$ -
Efectivo o Equivalentes de Efectivo a Recibir			Acreedores Diversos	\$ -	\$ -
Inversiones Financieras	\$ -	\$ -	Retenciones y Contribuciones	\$ 191.07	\$ 186.14
Cuentas por Cobrar	\$ 319.51	\$ 390.42	Devoluciones de la Ley de Ingresos	\$ -	\$ -
Deudores Diversos	\$ 0.06	\$ -	Documentos por Pagar a Corto Plazo	\$ 191.07	\$ 188.23
Ingresos por Recuperar	\$ -	\$ -	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Credito al Salario por Recuperar	\$ -	\$ -	Deuda Pública Interna	\$ -	\$ -
Subsidio al Empleo	\$ -	\$ -	Deuda Pública Externa	\$ -	\$ -
Anticipo a Proveedores	\$ -	\$ -	Arrendamiento Financiero	\$ -	\$ -
Préstamos Otorgados a Corto Plazo	\$ 319.57	\$ 390.42	Títulos y Valores a Corto Plazo		
Bienes o Servicios a Recibir			Deuda Pública Interna	\$ -	\$ -
Anticipo a Corto Plazo	\$ -	\$ -	Deuda Pública Externa	\$ -	\$ -
Inventarios			Fondos y Efectos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	\$ -	\$ -
Inventario de Mercaderías para Venta	\$ -	\$ -	Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Inventario de Mercaderías Terminadas	\$ -	\$ -	Ingresos Cobrados por Adelantado	\$ -	\$ -
Inventario de Mercaderías en Proceso de Fabricación	\$ -	\$ -	Intereses Cobrados por Adelantado	\$ -	\$ -
Inventario de Materiales, Materiales y Similares para Producción	\$ -	\$ -	Provisiones a Corto Plazo	\$ -	\$ -
Materiales en Tránsito	\$ -	\$ -	Otros Pasivos a Corto Plazo	\$ -	\$ -
Ahorros			Fondos de Reserva Contables	\$ 191.07	\$ 188.23
Ahorro de Materiales y Similares de Consumo	\$ -	\$ -			
Otros Activos Circulantes	\$ -	\$ -			
Otros Activos Circulantes	\$ -	\$ -			
	\$ 2,802.24	\$ 726.02			


**MUNICIPIO DE CUICATLÁN**  
 2012-2013  
 GOBIERNO MUNICIPAL

  
**FRANCISCO EVA GAMBOA**  
 PRESIDENTE MUNICIPAL


**MUNICIPIO DE CUICATLÁN**  
 GOBIERNO MUNICIPAL



COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CAMBODIA  
 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
 MINISTERIO NACIONAL DE PLANIFICACIÓN



*[Handwritten signature]*

ROYAUME DU CAMBODGE  
 LE 12-12-2019  
 LE MINISTRE DU TRAVAIL ET DE LA PROTECTION SOCIALE



*[Handwritten signature]*

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		2019		2018	
	\$	\$	\$	\$	\$
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	7,566.57	2,358.08	1,034.59	2,302.84	2,358.49
Servicios Personales					
Materiales y Suministros					
Servicios Generales					
Transferencias, Subsidios y Otras Ayudas					
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público					
Transferencias al Sector Público	429.76	-	-	-	-
Subsidios y Subvenciones					
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Servicios					
Pensiones y Jubilaciones					
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Andólogos					
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público					
Participaciones y Aportaciones					
Participaciones y Aportaciones					
Aportaciones					
Convenios					
Programas Federales y Especiales					
Intereses, Comisiones y Otros Costos de la Deuda Pública					
Otros gastos y pérdidas extraordinarios					
Otros gastos y pérdidas					
Amortizaciones, Depreciaciones, Dotaciones, Dotaciones y Provisiones					
Pérdidas por no rendir de estimaciones por pérdida, deterioro u obsolescencia					
Provisiones					
Otros gastos					
Inversión pública					
Resultado (Ingresos) de Financiamiento (nif)					
Otras pérdidas					
Totales de Gastos y Otras Pérdidas	8,014.59	2,358.08	1,034.59	2,302.84	2,358.49
Aportes/Donaciones/Ingresos de Ingresos Extraordinarios					
Ingresos Extraordinarios					
Gastos Extraordinarios					
Ingresos/Donaciones/Ingresos de Ingresos Extraordinarios					
Totales de Ingresos y Otras Pérdidas	8,014.59	2,358.08	1,034.59	2,302.84	2,358.49

El presente informe fue elaborado por el Departamento de Estadística y Contabilidad del Ministerio de Economía y Finanzas, en base a los datos suministrados por las entidades del sector público, y está sujeto a las modificaciones que se realicen en el futuro.











Estados financieros  
del 01 de enero al 31 de marzo de 2015  
(en miles de pesos)

	2013	2012
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
Ingresos de la Gestión:		
Impuestos		
Impuestos sobre los Ingresos	\$ 1,610.46	\$ 4,432.59
Impuestos sobre el Patrimonio	\$ -	\$ -
Impuestos sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	\$ -	\$ -
Impuestos al Comercio Exterior	\$ -	\$ -
Impuestos sobre Nóminas y Asimilables	\$ -	\$ -
Impuestos Ecológicos	\$ -	\$ -
Accesorios de Impuestos	\$ -	\$ -
Otros Impuestos	\$ -	\$ -
Contribuciones de Mejoras	\$ -	\$ 51.07
Caróticas	\$ 198.41	\$ 670.82
Productos de Tipo Corriente (1)	\$ -	\$ -
Aprovechamientos de Tipo Corriente	\$ 50.80	\$ 83.29
Ingresos no comprometidos en la fracción de la ley de Ingresos	\$ -	\$ 29.73
Otras Contribuciones Causadas en Ejercicios Anteriores	\$ -	\$ -
Participaciones y Aportaciones		
Participaciones y aportaciones	\$ 5,320.65	\$ 17,193.43
Aportaciones	\$ -	\$ -
Programas Federales	\$ -	\$ -
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$ -	\$ -
Transferencias al Resto del Sector Público	\$ -	\$ -
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ -	\$ 1,693.96
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$ -	\$ -
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$ -	\$ -
Otros Ingresos y Beneficios	\$ 130.93	\$ 28.02
Ingresos Financieros		
Financiamiento Otorgado del Gobierno	\$ -	\$ -
Otros Ingresos Financieros	\$ -	\$ 0.27
Incremento por Variación de Inventarios	\$ -	\$ -
Eliminación del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia y Provisiones	\$ -	\$ -
Otros Ingresos y Beneficios	\$ -	\$ -
<b>Total de Ingresos</b>	<b>\$ 7,210.25</b>	<b>\$ 16,380.07</b>

000005

*Francisco Evia Gamboa*  
C. FRANCISCO EVIA GAMBOA  
PRESIDENTE MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO DE  
CONKAL YUCATÁN  
2012-2015  
PRESIDENCIA MUNICIPAL

*Graciela Milpa*  
C. GRACIELA MILPA  
TESORERO MUNICIPAL YUCATÁN  
2013-2015  
CERRA I.D. ROYAL




MUNICIPIO DE TETZUCO, P.R. DIVISION DE ADMINISTRACION  
 Municipio de Tetzuco, P.R.  
 Calle de la Libertad, No. 100, Tetzuco, P.R. 00987  
 Teléfono: (787) 833-1111

Nombre del Banco que otorga el financiamiento	Fecha de depósito o préstamo	Contrato	Fecha de vencimiento	Saldo Inicial	Importe del Préstamo	Total pagado al 31 de MARZO DEL 2013	Saldo a pagar al 31 de MARZO DEL 2013 (última cta recibida)	Fecha de liquidación del saldo
Retención por Enterar								
Retención por Enterar								
Retenciones por enterar Participaciones								
ISR RETENCION X SUELDOS Y SALARIOS	PRIMER SEMESTRE DEL 2013			\$ 277.44	\$ 58.40	\$ 156.90	\$ 178.94	
ISR RETENCION X HONORARIOS	PRIMER SEMESTRE DEL 2013			\$ 26.20	\$ 4.04	\$ 18.11	\$ 12.13	
Retenciones por enterar Infraestructura								
Cuota Defuncion	PRIMER SEMESTRE DEL 2013			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
ISSEY y Otras Retenciones	PRIMER SEMESTRE DEL 2013			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
Retenciones por enterar Fortalecimiento								
SAT	PRIMER SEMESTRE DEL 2013			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
Proveedor								
Proveedor Participación Municipal								
Proveedor Infraestructura Municipal								
Proveedor Fortalecimiento Municipal								
Acreedor Diversos								
Acreedor Participaciones								
Acreedor por financiamiento								
Banca Oficial								
Banco HSBC	PRIMER SEMESTRE DEL 2013			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
Banca Privada								
Banco HSBC	PRIMER SEMESTRE DEL 2013			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
Saldo al 31 DE MARZO DEL 2013 según Estados Financieros. (última cuenta pública recibida)							\$ 181.07	

Saldo acreedores x financiamiento

Saldo Inicial	Total Pagado	Saldo final
\$ 500.00	\$ 175.01	\$ 181.07
\$ -	\$ -	\$ -
\$ -	\$ -	\$ -
\$ -	\$ -	\$ -
		\$ 181.07

Retención por Enterar  
 Provisiones  
 Acreedores Diversos  
 Acreedores por financiamiento  
 Total de Deuda del Municipio al 31 DE MARZO DEL 2013  
 Según estados Financieros (última cuenta entregada a la ASEY)

  
 FRANCISCO EVIA GAMBOA  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

  
 GOBIERNO MUNICIPAL  
 MUNICIPIO DE TETZUCO, P.R.  
 2012-2016  
 PRESIDENCIA MUNICIPAL

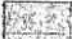



  
 GOBIERNO MUNICIPAL  
 MUNICIPIO DE TETZUCO, P.R.  
 2012-2016  
 TETZUCO, P.R.  
 EUGENIA GABRIEL GARCIA GAYANA  
 TESORERA MUNICIPAL

Municipio de Conkal, Yucatán

ESTADO DEL GASTO PRESUPUESTAL PROGRAMÁTICO AL 31 DE MARZO DEL 2013

PROGRAMA				METAS		VALUACION		AVANCE PROGRAMÁTICO		AVANCE FINANCIERO	
Fy	SFy	M	UR	INDICADOR	CANTIDAD	ESTIMADA	CANTIDAD	%	EJERCIDO	%	
				TESORERÍA							
				INGRESOS							
				RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL							
				Captar eficientemente los recursos provenientes del impuesto predial a fin de elevar el nivel recaudatorio del ejercicio.	Ctas predial	-	\$ -	\$ -	0%	\$ -	0%
				Requerir a los contribuyentes morosos con el objeto de evitar rezago en el pago de impuesto.	Notificaciones	\$ -	\$ -	\$ -	0%	\$ -	0%
				PROGRAMA DE EVALUACION DE PREDIOS 2009							
				Mantener actualizados los predios a valores de mercado con el fin de lograr mayor equidad y proporcionalidad en el cobro del predial.	Predios	\$ -	\$ -	\$ -	0%	\$ -	0%

\$ -

-  Proyecto
-  Subproyecto
-  Meta
-  Unidad Responsable



*C. Francisco Evia Gamboa*  
 C. FRANCISCO EVIA GAMBOA  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE  
 CONKAL YUCATÁN  
 2012-2015  
 PRESIDENCIA MUNICIPAL

000013



*C. Eugenia Gabriela Medina Cetina*  
 C. EUGENIA GABRIELA MEDINA CETINA  
 TESORERO MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE  
 CONKAL YUCATÁN  
 PRESIDENCIA MUNICIPAL

Municipio de Conkal, Yucatán  
 (Núm. De modificación) al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos 2013

RESUMEN

PARTICIPACIONES:	\$	13,533,419.00	
Aportaciones	\$	5,752,642.00	
Extraordinarios	\$	600,000.00	
Especifique:			
TOTAL	\$	19,816,081.00	
TOTAL PRONOSTICO DE INGRESOS	\$	23,560,350.00	

SERVICIOS PERSONALES	\$	7,290,439.81	
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$	3,297,450.68	
SERVICIOS GENERALES	\$	3,299,619.11	
AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	\$	3,207,108.47	
ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$	203,081.93	
OTROS			
Participaciones y Aportaciones	\$	6,282,642.00	
Especifique: DEUDA PÚBLICA	\$		
RAMO XXXIII FAEB			
RAMO XXXIII FASSA			
RAMO XXXIII FAIS (FI)	\$	-	
RAMO XXXIII FORTAMUN (FII)	\$	-	
RAMO XXXIII FAM			
RAMO XXXIII FASP			
RAMO XXXIII FAETA			
RAMO XXXIX PAFEF			
PROGRAMAS ESPECIALES			
REMANENTES GASTO CORRIENTE			
REMANENTE RAMO XXXIII FAEB			
REMANENTE RAMO XXXIII FASSA			
REMANENTE RAMO XXXIII FAIS (FI)			
REMANENTE RAMO XXXIII FORTAMUN (FII)			
REMANENTE RAMO XXXIII FAM			
REMANENTE RAMO XXXIII FASP			
REMANENTE RAMO XXXIII FAETA			
REMANENTE RAMO XXXIX PAFEF			
REMANENTES PROGRAMAS ESPECIALES			
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS	\$	23,560,350.00	

0000014

  
 C. FRANCISCO EVIA GAMBOA AYUNTAMIENTO DE  
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONKAL YUCATÁN  
 2012-2015  
 PRESIDENCIA MUNICIPAL



  
 AYUNTAMIENTO DE  
 CONKAL YUCATÁN  
 2012-2015  
 EUGENIA GABRIELA JIMÉNEZ  
 TERCERERO MUNICIPAL



MUNICIPIO DE CONKAL YUCATAN  
 PERIODO 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2013  
 PLANTILLA DE PERSONAL

NOMBRE	RFC	CURP	DEPARTAMENTO	PUESTO	S/D	IMPORTE	SUBSIDIO	TAL PERCEPC	ISPT	TOTAL NETO	
JESUS ALBERTO PINZON CANCHE			CABILDO	SINDICO	\$ 449.54	30	\$ 13,486.20	\$ -	\$ 13,486.20	\$ 1,786.20	\$ 11,700.00
ERNESTO DE LA CRUZ LOPEZ			CABILDO	ALUMBRADO	\$ 300.00	30	\$ 10,175.00	\$ -	\$ 10,175.00	\$ 1,079.00	\$ 9,100.00
MARTIN JESUS CRUZ ANGULO			CABILDO	DEPORTES Y	\$ 309.30	30	\$ 10,175.00	\$ -	\$ 10,175.00	\$ 1,079.00	\$ 9,100.00
GRACIELA MARISOL KOO CRUZ			CABILDO	EDUC. CULTY	\$ 309.30	30	\$ 10,175.00	\$ -	\$ 10,175.00	\$ 1,079.00	\$ 9,100.00
MICHAEL ANTONIO SALAZAR			CABILDO	COMIENZO	\$ 309.30	30	\$ 10,175.00	\$ -	\$ 10,175.00	\$ 1,079.00	\$ 9,100.00
CESAR AUGUSTO MADRERA MONTERO			CABILDO	BASTRO Y	\$ 309.30	30	\$ 10,175.00	\$ -	\$ 10,175.00	\$ 1,079.00	\$ 9,100.00
FRANCISCO EVA GAMBOA			PRESIDENCIA	PRESIDENTE MPAL	\$ 1,560.45	30	\$ 46,813.50	\$ -	\$ 46,813.50	\$ 10,419.50	\$ 36,400.00
LUIS FELIX EMAN FINO			PRESIDENCIA	SRA. DE	\$ 119.98	30	\$ 3,419.40	\$ 377.40	\$ 3,796.80	\$ 196.80	\$ 3,600.00
FRANCISCO JAVIER ERAS CETINA			PRESIDENCIA	ASISTENTE DE	\$ 210.51	30	\$ 6,208.30	\$ 250.20	\$ 6,559.50	\$ 559.50	\$ 6,000.00
AMILCAR ABEL PECH CASTILLO			PRESIDENCIA	ENC. DE RECLUTAM	\$ 70.44	30	\$ 2,113.20	\$ -	\$ 2,113.20	\$ 113.20	\$ 2,000.00
RAMON ENRIQUE CETINA MENDEZ			PRESIDENCIA	ENCARGADO DE LO	\$ 91.76	30	\$ 2,752.80	\$ 401.40	\$ 3,154.20	\$ 154.20	\$ 3,000.00
KARIN JOSUE AGUILAR CANCHE			PRESIDENCIA	AUX. DE LOGISTICA	\$ 70.44	30	\$ 2,113.20	\$ -	\$ 2,113.20	\$ 113.20	\$ 2,000.00
ANTONIO OMAR GONZALEZ PECH			PRESIDENCIA	ENCA. DE COMBUS	\$ 91.76	30	\$ 2,432.25	\$ 401.40	\$ 2,833.65	\$ 133.65	\$ 2,700.00
SALVADOR DE LA CRUZ FLORES TAN			PRESIDENCIA	PARQUE VEHICUL	\$ 91.76	30	\$ 2,752.80	\$ 401.40	\$ 3,154.20	\$ 154.20	\$ 3,000.00
ANAE GUADALUPE MAY CANCHE			PRESIDENCIA	ALMACENISTA	\$ 91.76	30	\$ 2,752.80	\$ 401.40	\$ 3,154.20	\$ 154.20	\$ 3,000.00
FRANCISCO PAT PEREZ			PRESIDENCIA	ASEO DE PRESIDEN	\$ 91.76	30	\$ 2,752.80	\$ 401.40	\$ 3,154.20	\$ 154.20	\$ 3,000.00
JUANITA DE LA CRUZ HERNANDEZ QUIRANO			PRESIDENCIA	ENC. DE LIMPIEZA	\$ 56.20	30	\$ 1,686.00	\$ -	\$ 1,686.00	\$ 86.00	\$ 1,600.00
MICHEL A. AGUILAR CANCHE			PRESIDENCIA	MANT DE RELOJ	\$ 34.83	30	\$ 1,044.90	\$ 0.00	\$ 1,044.90	\$ 44.90	\$ 1,000.00
LEIDY DEL SOCORRO AGUILAR CRUZ			SECRETARIA	SECRETARIA MUN	\$ 335.74	30	\$ 10,057.20	\$ -	\$ 10,057.20	\$ 1,057.20	\$ 9,000.00
LUCY DEL ROSARIO AGUILAR MARTIN			SECRETARIA	SECRETARIA MUN.	\$ 119.98	30	\$ 3,419.40	\$ 377.40	\$ 3,796.80	\$ 196.80	\$ 3,600.00
EUGENIA GABRIELA MEDINA CETINA			TESORERIA MUN	TESORERA	\$ 254.77	30	\$ 7,631.10	\$ -	\$ 7,631.10	\$ 831.10	\$ 8,000.00
FATIMA DEL ROSARIO PECH PECH			TESORERIA	SECRETARIA	\$ 119.98	30	\$ 3,086.10	\$ 305.40	\$ 3,475.50	\$ 175.50	\$ 3,300.00
ALHELI POOL AGUILAR			TESORERIA	DIREC DE ADMINIS	\$ 185.32	30	\$ 5,499.60	\$ 290.70	\$ 5,790.30	\$ 390.30	\$ 5,400.00
REYES MELCHOR AGUILAR KU			TESORERIA	AUX. CONTABLE	\$ 121.10	30	\$ 3,633.00	\$ 377.40	\$ 4,010.40	\$ 210.40	\$ 3,800.00
GRACIELA ISABEL TEC MAY			TESORERIA	AUX. COBRANZA	\$ 49.67	30	\$ 1,472.10	\$ -	\$ 1,472.10	\$ 72.10	\$ 1,400.00
MARIA ELIZABETH MARTIN DE LA			TESORERIA	AUX. COBRANZA	\$ 49.67	30	\$ 1,472.10	\$ -	\$ 1,472.10	\$ 72.10	\$ 1,400.00
MARIA CONCEPCION ALFACHE TAN			TESORERIA	CAJERA	\$ 119.98	30	\$ 3,419.40	\$ 377.40	\$ 3,796.80	\$ 196.80	\$ 3,600.00
JOSE ENRIQUE SALAZAR CATZIN			OBRAS PUBLICAS	ENFEC. DE OBRAS	\$ 189.32	30	\$ 5,679.60	\$ 250.70	\$ 5,930.30	\$ 390.30	\$ 5,540.00
CAROLINA FELIX CRUZ CAMPOS			OBRAS PUBLICAS	ASESOR DE OBRAS	\$ 142.71	30	\$ 4,281.30	\$ 349.50	\$ 4,630.80	\$ 260.89	\$ 4,370.00

PRESIDENTE MUNICIPAL



EL AYUNTAMIENTO DE  
 CONKAL YUCATÁN  
 2012-2015  
 PRESIDENCIA MUNICIPAL

TESORERA  
 MUNICIPAL  
 EUGENIA GABRIELA MEDINA  
 CETINA



AYUNTAMIENTO DE  
 CONKAL YUCATÁN  
 2012-2015  
 SECRETARÍA MUNICIPAL

FRANCISCO EVA GAMBOA

MUNICIPIO DE CONICAL YUCATAN  
 PERIODO 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2015  
 PLANTILLA DE PERSONAL

NOMBRE	RFC	CURP	DEPARTAMENTO	PUESTO	S/D	IMPORTE	SUBSIDIO	TAL PERCEPC	ISPT	TOTAL NETO	
JUAN ENRIQUE FIGUEROA TORRES	[REDACTED]	[REDACTED]	GERAS PUBLICAS	AUX. DE CERAS	\$ 70.44	30	\$ 2,113.20	\$ -	\$ 2,113.20	\$ 113.20	\$ 2,000.00
IDEEL ALFONSO CANIM BAUTISTA	[REDACTED]	[REDACTED]	SALUD Y BIENESTAR	DIREC. DE SALUD	\$ 163.32	30	\$ 5,400.00	\$ 250.70	\$ 5,790.30	\$ 290.20	\$ 5,400.00
MARILY MAJUELA ALBOR GONZ	[REDACTED]	[REDACTED]	SALUD Y BIENESTAR	DIREC. EQUIP. Y C	\$ 163.32	30	\$ 5,400.00	\$ 250.70	\$ 5,790.30	\$ 290.20	\$ 5,400.00
ERIKA NOEMI CARO SILVEIRA	[REDACTED]	[REDACTED]	SALUD Y BIENESTAR	DOCTORA	\$ 210.31	30	\$ 6,300.00	\$ 250.20	\$ 6,559.50	\$ 559.50	\$ 6,000.00
TERESA ANTONIO CAROL VESPER	[REDACTED]	[REDACTED]	SALUD Y BIENESTAR	ASST. DE FARMACIA	\$ 70.44	20	\$ 2,113.20	\$ -	\$ 2,113.20	\$ 113.20	\$ 2,000.00
SANTOS RODRIGO RIVERO MARCH	[REDACTED]	[REDACTED]	SALUD Y BIENESTAR	ERCA. DE FOREST	\$ 70.44	50	\$ 2,113.20	\$ -	\$ 2,113.20	\$ 113.20	\$ 2,000.00
ERIC AUGUSTO FECH URCAE	[REDACTED]	[REDACTED]	SALUD Y BIENESTAR	AUX. DE VIAJES	\$ 70.44	50	\$ 2,113.20	\$ -	\$ 2,113.20	\$ 113.20	\$ 2,000.00
POSA BELLA MAYU	[REDACTED]	[REDACTED]	SALUD Y BIENESTAR	AUX. DE FARMACIA	\$ 70.44	30	\$ 2,113.20	\$ -	\$ 2,113.20	\$ 113.20	\$ 2,000.00
GASTAR EL RIFONCO BOPTA GONZORA	[REDACTED]	[REDACTED]	BIENESTAR SOCIAL	CHOFER DE AMBUS	\$ 120.23	30	\$ 3,600.00	\$ 377.40	\$ 4,224.30	\$ 224.30	\$ 4,000.00
JOSE TELFER ESTRELLA CAUICH	[REDACTED]	[REDACTED]	SALUD Y BIENESTAR	VELADOR DE JAMES	\$ 56.20	30	\$ 1,686.00	\$ -	\$ 1,686.00	\$ 86.00	\$ 1,600.00
MARTIN RUACHO AZULETA	[REDACTED]	[REDACTED]		VELADOR DE JAMES	\$ 56.20	15	\$ 843.00	\$ -	\$ 843.00	\$ 42.50	\$ 800.00
LICIA ARACELY NAHUAT YAM	[REDACTED]	[REDACTED]	SALUD Y ECOLOGIA	DIRECTORA	\$ 113.58	30	\$ 3,400.00	\$ 377.40	\$ 3,796.80	\$ 156.80	\$ 3,600.00
MARIA ANGELICA CAR CUMU	[REDACTED]	[REDACTED]	SALUD Y ECOLOGIA	ENCARGADA DE AS	\$ 28.42	30	\$ 852.60	\$ -	\$ 852.60	\$ 32.60	\$ 820.00
JUAN MIGUEL VERA SANTOS	[REDACTED]	[REDACTED]		UER	\$ 136.23	30	\$ 4,146.00	\$ 377.40	\$ 4,524.30	\$ 374.30	\$ 4,200.00
LICIA LEATRIZ MAY NOGUEIRA	[REDACTED]	[REDACTED]	DIF MUNICIPAL	DIRECTORA DIF DIF	\$ 210.31	30	\$ 6,300.00	\$ 250.20	\$ 6,559.50	\$ 559.50	\$ 6,000.00
SIMIA RUBY PANTI CRUZ	[REDACTED]	[REDACTED]	DIF MUNICIPAL	EMPLAC. OPCIONES	\$ 77.53	20	\$ 2,325.90	\$ 401.40	\$ 2,727.30	\$ 127.30	\$ 2,600.00
MARIA DE JESUS RIVAS SANTANA	[REDACTED]	[REDACTED]	DIF MUNICIPAL	ENC. DE ATENCION	\$ 70.44	30	\$ 2,113.20	\$ -	\$ 2,113.20	\$ 113.20	\$ 2,000.00
ALBA MARLENE FECH URCAE	[REDACTED]	[REDACTED]	DIF MUNICIPAL	RECEPCIONISTA	\$ 70.44	30	\$ 2,113.20	\$ -	\$ 2,113.20	\$ 113.20	\$ 2,000.00
CLARA DEL CARMEN CRUZ AGUILAR	[REDACTED]	[REDACTED]	DIF MUNICIPAL	AUX. ADULTO MAY	\$ 49.07	30	\$ 1,472.10	\$ -	\$ 1,472.10	\$ 72.10	\$ 1,400.00
JOSE CUADALUPE AGUILAR CRUZ	[REDACTED]	[REDACTED]	DIF MUNICIPAL	CHOFER DEL DIF	\$ 120.23	30	\$ 3,600.00	\$ 377.40	\$ 4,224.30	\$ 224.30	\$ 4,000.00
JOSE RAMON CRUZ ANGULO	[REDACTED]	[REDACTED]	DIF MUNICIPAL	INTRUCTOR DE JAR	\$ 56.20	30	\$ 1,686.00	\$ -	\$ 1,686.00	\$ 86.00	\$ 1,600.00
MARIA DEL CARMEN RIVAS FECH	[REDACTED]	[REDACTED]	DIF MUNICIPAL	PROMOTORA DEL DIF	\$ 70.44	30	\$ 2,113.20	\$ -	\$ 2,113.20	\$ 113.20	\$ 2,000.00
FELICIANA FERMILINDA TAMAYO CHAN	[REDACTED]	[REDACTED]	DIF MUNICIPAL	MAESTRA DE COCINA DIF	\$ 56.20	30	\$ 1,686.00	\$ -	\$ 1,686.00	\$ 86.00	\$ 1,600.00
MARINA DEL SOCORRO AGUILAR LOPEZ	[REDACTED]	[REDACTED]	DIF MUNICIPAL	MAESTRA DE COCINA DIF	\$ 56.20	30	\$ 1,686.00	\$ -	\$ 1,686.00	\$ 86.00	\$ 1,600.00
MARLY EDUVIGES CHAVEZ FOOT	[REDACTED]	[REDACTED]	DIF MUNICIPAL	MAESTRA DE COCINA DIF	\$ 56.20	30	\$ 1,686.00	\$ -	\$ 1,686.00	\$ 86.00	\$ 1,600.00
NIRFA LUCELY RIVAS MAY	[REDACTED]	[REDACTED]	DIF MUNICIPAL	MAESTRA DE COCINA DIF	\$ 56.20	30	\$ 1,686.00	\$ -	\$ 1,686.00	\$ 86.00	\$ 1,600.00

PRESIDENTE MUNICIPAL

*Francisco Evia Gamboa*

FRANCISCO EVIA GAMBOA



M. AYUNTAMIENTO DE  
 CONICAL YUCATAN  
 2012-2015  
 PRESIDENCIA MUNICIPAL

TESORERA MUNICIPAL

*Gabriela Cuzinia Medina Cerma*

GABRIELA CUZINIA MEDINA CERMA



AYUNTAMIENTO DE  
 CONICAL YUCATAN  
 2012-2015  
 TESORERIA MUNICIPAL

MUNICIPIO DE CONKAL YUCATAN  
 PERIODO 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2013  
 PLANTILLA DE PERSONAL

NO MERE	RFC	CURP	DEPARTAMENTO	PUESTO	S/D	IMPORTE	SUBSIDIO	TAL PERCEPC	ISPT	TOTAL NETO
MICHEL ANGEL CIME KU			DIF MUNICIPAL	MAESTRO DE CINTURA DE MAESTRA DE	\$ 56.20 30	\$ 1,686.00	\$ -	\$ 1,686.00	\$ 86.00	\$ 1,600.00
ANA ROSA ALPUCHÉ CANIL			DIF MUNICIPAL	MULTIPLA DE MAESTRA DE	\$ 56.20 30	\$ 1,686.00	\$ -	\$ 1,686.00	\$ 86.00	\$ 1,600.00
MARIA DEL ROSARIO AGUILAR GUERRA			DIF MUNICIPAL	MAESTRA DE FAMILIARIDADES	\$ 56.20 30	\$ 1,584.45	\$ -	\$ 1,584.45	\$ 79.45	\$ 1,505.00
MIRTHA LUCRECIA AGUILAR			DIF MUNICIPAL	MAESTRA DE FAMILIARIDADES	\$ 22.72 30	\$ 681.60	\$ -	\$ 681.60	\$ 21.60	\$ 660.00
MARGARITA ROSA GARRIGUE HERRERA			DIF MUNICIPAL	MAESTRA DE FAMILIARIDADES	\$ 56.20 30	\$ 1,686.00	\$ 8.00	\$ 1,686.00	\$ 86.00	\$ 1,600.00
ELSA MAGALY MOCH BENA			DIF MUNICIPAL	MAESTRA DE FAMILIARIDADES	\$ 70.44 30	\$ 2,113.20	\$ -	\$ 2,113.20	\$ 113.20	\$ 2,000.00
JOSE M. CIGARRON OSORIO			OFICIALIA MAYOR	JUZ DE PAZ	\$ 167.28 30	\$ 5,016.50	\$ 326.70	\$ 5,357.60	\$ 337.60	\$ 5,000.00
LUIS MATEO VILLACIS EK			JURIDICO	JUZ CALIFICADOR	\$ 210.31 30	\$ 6,205.30	\$ 250.20	\$ 6,559.50	\$ 559.50	\$ 6,000.00
SANDRO ALBERTO SALAZAR MAY			PROTECCION CIVIL	DIR. DE PROTECCION CIVIL	\$ 113.32 30	\$ 5,499.60	\$ 290.70	\$ 5,790.30	\$ 390.30	\$ 5,400.00
OSCAR RUFINO PECH AGUILAR			EDUCACION Y DEPTO	DIRECTOR	\$ 183.32 30	\$ 5,499.60	\$ 290.70	\$ 5,790.30	\$ 390.30	\$ 5,400.00
AURORA PENICHE CETIVA			EDUCACION Y DEPTO	DIRECTORA	\$ 183.32 30	\$ 5,499.60	\$ 290.70	\$ 5,790.30	\$ 390.30	\$ 5,400.00
JAIME RODOLFO FAJARDO MOCH			EDUCACION Y CULT	AUX. DE CULTURA	\$ 70.44 30	\$ 2,113.20	\$ -	\$ 2,113.20	\$ 113.20	\$ 2,000.00
JUAN CARLOS CASTILLO PECH			EDUCACION Y CULT	INTRUC. DE BASQUET	\$ 70.44 30	\$ 2,113.20	\$ -	\$ 2,113.20	\$ 113.20	\$ 2,000.00
ALFREDO LOPEZ TAPIA			EDUCACION Y CULT	INTRUC. DE BEISBOC	\$ 70.44 30	\$ 2,113.20	\$ -	\$ 2,113.20	\$ 113.20	\$ 2,000.00
JUAN ENRIQUE AGAFAZ UHLA B			EDUCACION Y CULT	ENCL. DE BIBLIOTEC	\$ 70.44 30	\$ 2,113.20	\$ -	\$ 2,113.20	\$ 113.20	\$ 2,000.00
GONZALO NICOLAS PEREZ CANIL			EDUCACION Y CULT	ENCL. JUVENTUD	\$ 77.53 30	\$ 2,239.55	\$ 200.70	\$ 2,420.25	\$ 120.25	\$ 2,300.00
EUTIMIO RIVAS PECH			EDUCACION CULT	ENC. D COMUNICAC	\$ 56.20 30	\$ 1,686.00	\$ -	\$ 1,686.00	\$ 86.00	\$ 1,600.00
YAZMIN LEONORA NAHUAJ PECH			EDUCACION CULT	AUX. SOBOL	\$ 56.20 30	\$ 1,686.00	\$ -	\$ 1,686.00	\$ 86.00	\$ 1,600.00
LUIS ANTONIO YUCLE TAY			EDUCACION CULT	AUX. DEPORTES	\$ 56.20 30	\$ 1,686.00	\$ -	\$ 1,686.00	\$ 86.00	\$ 1,600.00
DENIS LEONEL MARTINEZ KU			EDUCACION CULT	AYUD. DE LIMPIEZA	\$ 56.20 30	\$ 1,686.00	\$ -	\$ 1,686.00	\$ 86.00	\$ 1,600.00
BEYSI ANTONIA HERRANDEZ GONZALEZ			EDUCACION CULT	INTRUC. DE VEISBOC	\$ 56.20 30	\$ 1,686.00	\$ -	\$ 1,686.00	\$ 86.00	\$ 1,600.00
NERY LEMIN AGUILAR GONZALEZ			EDUCACION CULT	ENC. DE DEPORTES	\$ 56.20 30	\$ 1,686.00	\$ -	\$ 1,686.00	\$ 86.00	\$ 1,600.00
JOSE DE LA CRUZ COCOMI CANTE			EDUCACION CULT	AUX. DE LIMPIEZA	\$ 56.20 30	\$ 1,686.00	\$ -	\$ 1,686.00	\$ 86.00	\$ 1,600.00
JOSE GASPAR NOVELO CARRIDO			EDUCACION CULT	AUX. DE LIMPIEZA	\$ 56.20 30	\$ 1,686.00	\$ -	\$ 1,686.00	\$ 86.00	\$ 1,600.00
ROMEL POOL DZUL			EDUCACION CULT	AUX. DE LIMPIEZA	\$ 56.20 30	\$ 1,686.00	\$ -	\$ 1,686.00	\$ 86.00	\$ 1,600.00
MANUEL CRUZ MOQUEL			EDUCACION CULT	AUX. DE LIMPIEZA	\$ 56.20 30	\$ 1,686.00	\$ -	\$ 1,686.00	\$ 86.00	\$ 1,600.00
CARLOS DE LA C. QUANO GOMEZ			EDUCACION CULT	MAESTRO DE SALSA	\$ 56.20 30	\$ 1,686.00	\$ -	\$ 1,686.00	\$ 86.00	\$ 1,600.00

PRESIDENTE MUNICIPAL

*Francisco Evia Gamboa*

FRANCISCO EVIA GAMBOA



AYUNTAMIENTO DE  
 CONKAL YUCATÁN  
 2012-2015

TESORERA MUNICIPAL

*Gabriela Eugenia Medina*  
 GABRIELA EUGENIA MEDINA  
 CETIVA



AYUNTAMIENTO DE  
 CONKAL YUCATÁN  
 2012-2015

1100017

PERIODO 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2013

PLANTILLA DE PERSONAL

NOMBRE	RFC	CURP	DEPARTAMENTO	PUESTO	S/D	IMPORTE	SUBSIDIO	TAL PERCEPC	ISPT	TOTAL NETO
GERARDO ENRIQUE UICAE CATZIN	[REDACTED]	[REDACTED]	EDUCACION CULT	AU. DE LIMPIEZA	\$ 56.20 30	\$ 1,686.00	\$ -	\$ 1,686.00	\$ 86.00	\$ 1,600.00
JOSE ROBERTO POOL TORRES	[REDACTED]	[REDACTED]	EDUCACION CULT	AU. DE LIMPIEZA	\$ 56.20 30	\$ 1,686.00	\$ -	\$ 1,686.00	\$ 86.00	\$ 1,600.00
ANGEL ROBERTO AGUILAR MOO	[REDACTED]	[REDACTED]		INST. DE FUTBOL	\$ 70.44 30	\$ 2,113.20	\$ -	\$ 2,113.20	\$ 113.20	\$ 2,000.00
KARELI AGUILAR LORIA	[REDACTED]	[REDACTED]	CULTURA	MAESTRA DE EDUCACION DE	\$ 56.20 30	\$ 1,686.00	\$ -	\$ 1,686.00	\$ 86.00	\$ 1,600.00
REYNA DEL SOCORRO ROMERO MAY	[REDACTED]	[REDACTED]	CULTURA	MAESTRA DE EDUCACION DE	\$ 56.20 30	\$ 1,686.00	\$ -	\$ 1,686.00	\$ 86.00	\$ 1,600.00
GENETU MANTILLA HERNANDEZ RAMAT	[REDACTED]	[REDACTED]	CULTURA	MAESTRA DE EDUCACION DE	\$ 56.20 30	\$ 1,686.00	\$ -	\$ 1,686.00	\$ 86.00	\$ 1,600.00
RODRIGO DAVID MARRASO PICH	[REDACTED]	[REDACTED]	EDUCACION Y CULT	AUX. DE ELECTEC	\$ 56.20 30	\$ 1,686.00	\$ -	\$ 1,686.00	\$ 86.00	\$ 1,600.00
JULIO CENOBIO AGUILAR MONTERO	[REDACTED]	[REDACTED]	AGUA POTABLE	ENC. BEAGUA	\$ 183.52 30	\$ 5,406.60	\$ 250.76	\$ 5,750.30	\$ 390.30	\$ 5,400.00
LEOPOLDO BALAM LOPEZ	[REDACTED]	[REDACTED]	AGUA POTABLE	FONTANERO	\$ 70.35 30	\$ 2,111.70	\$ 401.40	\$ 2,513.10	\$ 113.10	\$ 2,400.00
JOSE POOL LOPEZ	[REDACTED]	[REDACTED]	AGUA POTABLE	FONTANERO	\$ 70.35 30	\$ 2,111.70	\$ 401.40	\$ 2,513.10	\$ 113.10	\$ 2,400.00
PABLO DE JESUS CANCHE ESPINA	[REDACTED]	[REDACTED]	AGUA POTABLE	FONTANERO	\$ 70.35 30	\$ 2,111.70	\$ 401.40	\$ 2,513.10	\$ 113.10	\$ 2,400.00
LUIS ALBERTO PADRON DE	[REDACTED]	[REDACTED]	AGUA POTABLE	AUXILIAR	\$ 49.07 30	\$ 1,472.10	\$ -	\$ 1,472.10	\$ 72.10	\$ 1,400.00
VICENTE MENA Y ARUD	[REDACTED]	[REDACTED]	ALUMBRADO PUB	ENCARGADO	\$ 124.23 30	\$ 3,846.90	\$ 377.40	\$ 4,224.30	\$ 224.30	\$ 4,000.00
ROBERTO POOL FLORES	[REDACTED]	[REDACTED]	ALUMBRADO PUB	AUX. DE ALUMBRADO	\$ 91.76 30	\$ 2,752.80	\$ 401.40	\$ 3,154.20	\$ 154.20	\$ 3,000.00
JOSE AUGUSTO CAAMAL ESTRELLA	[REDACTED]	[REDACTED]	ALUMBRADO PUB	AUX. ALUMBRADO	\$ 91.76 30	\$ 2,752.80	\$ 401.40	\$ 3,154.20	\$ 154.20	\$ 3,000.00
ANICETO CAUNCH MATHI	[REDACTED]	[REDACTED]	ASEO URBANO	AUX. ASEO URBANO	\$ 56.20 30	\$ 1,686.00	\$ -	\$ 1,686.00	\$ 86.00	\$ 1,600.00
JOSE ROBERTO PECH CAUNCH	[REDACTED]	[REDACTED]	ASEO URBANO	AUX. ASEO URBANO	\$ 56.20 30	\$ 1,686.00	\$ -	\$ 1,686.00	\$ 86.00	\$ 1,600.00
JOSE GABRIEL CHAB CHEL	[REDACTED]	[REDACTED]	ASEO URBANO	AUX. ASEO URBANO	\$ 56.20 30	\$ 1,686.00	\$ -	\$ 1,686.00	\$ 86.00	\$ 1,600.00
TERESA PECH MOOL	[REDACTED]	[REDACTED]	ASEO URBANO	AUX. ASEO URBANO	\$ 56.20 30	\$ 1,686.00	\$ -	\$ 1,686.00	\$ 86.00	\$ 1,600.00
MIGUEL SANCHEZ FIVAS	[REDACTED]	[REDACTED]	ASEO URBANO	AUX. ASEO URBANO	\$ 56.20 30	\$ 1,686.00	\$ -	\$ 1,686.00	\$ 86.00	\$ 1,600.00
JOSE MARCIAL PANTI KU	[REDACTED]	[REDACTED]	ASEO URBANO	AUX. DE ASEO URB.	\$ 56.20 30	\$ 1,686.00	\$ -	\$ 1,686.00	\$ 86.00	\$ 1,600.00
ULISES ANTONIO AGUILAR MARTIN	[REDACTED]	[REDACTED]	ASEO URBANO	AUX. ASEO URBANO	\$ 56.20 30	\$ 1,686.00	\$ -	\$ 1,686.00	\$ 86.00	\$ 1,600.00
JORGE HUMBERTO PEREZ CASTILLO	[REDACTED]	[REDACTED]	ASEO URBANO	AUX. ASEO URBANO	\$ 56.20 30	\$ 1,686.00	\$ -	\$ 1,686.00	\$ 86.00	\$ 1,600.00
SATUNINO CATZIN ORDONEZ	[REDACTED]	[REDACTED]	ASEO URBANO	AUX. ASEO URBANO	\$ 56.20 30	\$ 1,686.00	\$ -	\$ 1,686.00	\$ 86.00	\$ 1,600.00
TEOFILO PAT AYIL	[REDACTED]	[REDACTED]	ASEO URBANO	AUX. ASEO URBANO	\$ 56.20 30	\$ 1,686.00	\$ -	\$ 1,686.00	\$ 86.00	\$ 1,600.00
REYES DONATO CATZIN RAMIREZ	[REDACTED]	[REDACTED]	ASEO URBANO	AUX. ASEO URBANO	\$ 56.20 30	\$ 1,686.00	\$ -	\$ 1,686.00	\$ 86.00	\$ 1,600.00
MANUEL JESUS HERNANDEZ QUIJANO	[REDACTED]	[REDACTED]	ASEO URBANO	AUX. ASEO URBANO	\$ 56.20 30	\$ 1,686.00	\$ -	\$ 1,686.00	\$ 86.00	\$ 1,600.00

PRESIDENTE MUNICIPAL

*Francisco Evia Gándola*

FRANCISCO EVIA GÁNDOLA



H. AYUNTAMIENTO DE  
CONKAL YUCATÁN  
2012-2015  
PRESIDENCIA MUNICIPAL

TESORERA MUNICIPAL

*Gabriela Eugenia Medina Cetina*

GABRIELA EUGENIA MEDINA  
CETINA



AYUNTAMIENTO DE  
CONKAL YUCATÁN  
2012-2015  
SECRETARÍA MUNICIPAL

000000

PERIODO 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2013

PLANTILLA DE PERSONAL

NOMBRE	RFC	CURP	DEPARTAMENTO	PUESTO	S/D	IMPORTE	SUBSIDIO	TAL PERCEPCI	ISPT	TOTAL NETO	
PEDRO FELIX DIAZ CEBALLOS	[REDACTED]	[REDACTED]	ASEO URBANO	AUX. ASEO URBANO	\$ 56.20	30	\$ 1,686.00	\$ -	\$ 1,686.00	\$ 86.00	\$ 1,600.00
CONCEPCION NAHUAT PECH	[REDACTED]	[REDACTED]	ASEO URBANO	AUX. ASEO URBANO	\$ 56.20	30	\$ 1,686.00	\$ -	\$ 1,686.00	\$ 86.00	\$ 1,600.00
LAMBLO RAMIREZ MARTINEZ	[REDACTED]	[REDACTED]	ASEO URBANO	AUX. ASEO URBANO	\$ 56.20	30	\$ 1,686.00	\$ -	\$ 1,686.00	\$ 86.00	\$ 1,600.00
EMILIA AYE COCOM	[REDACTED]	[REDACTED]	ASEO URBANO	AUX. ASEO URBANO	\$ 56.20	30	\$ 1,686.00	\$ -	\$ 1,686.00	\$ 86.00	\$ 1,600.00
JOSE ANTONIO CALFOS NOVELLO	[REDACTED]	[REDACTED]	ASEO URBANO	AUX. ASEO URBANO	\$ 56.20	30	\$ 1,686.00	\$ -	\$ 1,686.00	\$ 86.00	\$ 1,600.00
JOSE ENRIQUE HERNANDEZ LITTEZ	[REDACTED]	[REDACTED]	ASEO URBANO	AUX. ASEO URBANO	\$ 56.20	30	\$ 1,686.00	\$ -	\$ 1,686.00	\$ 86.00	\$ 1,600.00
GUILBERTO CULIANO CAMBERON	[REDACTED]	[REDACTED]	ASEO URBANO	AUX. ASEO URBANO	\$ 56.20	30	\$ 1,686.00	\$ -	\$ 1,686.00	\$ 86.00	\$ 1,600.00
GOTFRIDO RODRIGUEZ BARRIOS	[REDACTED]	[REDACTED]	ASEO URBANO	AUX. ASEO URBANO	\$ 56.20	30	\$ 1,686.00	\$ -	\$ 1,686.00	\$ 86.00	\$ 1,600.00
EVA CELIA MONTOLIVO MATEOS	[REDACTED]	[REDACTED]	ASEO URBANO	AUX. ASEO URBANO	\$ 56.20	30	\$ 1,686.00	\$ -	\$ 1,686.00	\$ 86.00	\$ 1,600.00
EDUARDO JOSE CHAB TRUJICH	[REDACTED]	[REDACTED]	ASEO URBANO	AUX. ASEO URBANO	\$ 56.20	30	\$ 1,686.00	\$ -	\$ 1,686.00	\$ 86.00	\$ 1,600.00
GILBERTO UICAB ARCAIZ	[REDACTED]	[REDACTED]	ASEO URBANO	AUX. ASEO URBANO	\$ 56.20	30	\$ 1,686.00	\$ -	\$ 1,686.00	\$ 86.00	\$ 1,600.00
MARIA FLORA GUARDIA CANCHE	[REDACTED]	[REDACTED]	ASEO URBANO	AUX. ASEO URBANO	\$ 56.20	30	\$ 1,686.00	\$ -	\$ 1,686.00	\$ 86.00	\$ 1,600.00
CATALINA UICAB KU	[REDACTED]	[REDACTED]	ASEO URBANO	AUX. ASEO URBANO	\$ 56.20	30	\$ 1,686.00	\$ -	\$ 1,686.00	\$ 86.00	\$ 1,600.00
MARIA DEL SOCORRO PECH AKE	[REDACTED]	[REDACTED]	ASEO URBANO	AUX. ASEO URBANO	\$ 56.20	30	\$ 1,686.00	\$ -	\$ 1,686.00	\$ 86.00	\$ 1,600.00
EFIMIO BALAM CETINA	[REDACTED]	[REDACTED]	ASEO URBANO	AUX. ASEO URBANO	\$ 56.20	30	\$ 1,686.00	\$ -	\$ 1,686.00	\$ 86.00	\$ 1,600.00
JORGE CARLOS GUAZ CANUL	[REDACTED]	[REDACTED]	ASEO URBANO	AUX. ASEO URBANO	\$ 56.20	30	\$ 1,686.00	\$ -	\$ 1,686.00	\$ 86.00	\$ 1,600.00
MIGUEL ANGEL CANCHE SALAZAR	[REDACTED]	[REDACTED]	ASEO URBANO	AUX. ASEO URBANO	\$ 56.20	30	\$ 1,686.00	\$ -	\$ 1,686.00	\$ 86.00	\$ 1,600.00
TANIA MARILEY DE JESUS GARCIA CHILE	[REDACTED]	[REDACTED]	ASEO URBANO	AUX. ASEO URBANO	\$ 56.20	30	\$ 1,686.00	\$ -	\$ 1,686.00	\$ 86.00	\$ 1,600.00
FELIPE DE JESUS UC PECH	[REDACTED]	[REDACTED]	ASEO URBANO	AUX. ASEO URBANO	\$ 56.20	30	\$ 1,686.00	\$ -	\$ 1,686.00	\$ 86.00	\$ 1,600.00
JOSE HIGINIO CANCHE LOPEZ	[REDACTED]	[REDACTED]	ASEO URBANO	AUX.	\$ 91.76	30	\$ 2,752.80	\$ 401.40	\$ 3,154.20	\$ 154.20	\$ 3,000.00
RAMIRO ALBERTO FLORES PEREZ	[REDACTED]	[REDACTED]	ASEO URBANO	RECOLECTOR DE BASURA	\$ 106.00	30	\$ 3,180.00	\$ 401.40	\$ 3,581.40	\$ 181.40	\$ 3,400.00
DORILIAN HERNANDEZ PEREZ	[REDACTED]	[REDACTED]	ASEO URBANO	RECOLECTOR DE BASURA	\$ 106.00	30	\$ 3,180.00	\$ 401.40	\$ 3,581.40	\$ 181.40	\$ 3,400.00
JORGE CARLOS DI FOOT	[REDACTED]	[REDACTED]	ASEO URBANO	AUX. RECOLECTOR	\$ 77.53	30	\$ 2,325.90	\$ 401.40	\$ 2,727.30	\$ 127.30	\$ 2,600.00
HECTOR FABIAN RAZO REGALADO	[REDACTED]	[REDACTED]		AUX. ASEO URB	\$ 70.39	30	\$ 2,111.70	\$ 401.40	\$ 2,513.10	\$ 113.10	\$ 2,400.00
RAUL ENRIQUE RIVAS CANCHE	[REDACTED]	[REDACTED]		AUX. ASEO URB	\$ 56.20	30	\$ 1,686.00	\$ -	\$ 1,686.00	\$ 86.00	\$ 1,600.00
WILLIAM KU SULU	[REDACTED]	[REDACTED]	ASEO URBANO	AUX. ASEO	\$ 77.53	30	\$ 2,325.90	\$ 401.40	\$ 2,727.30	\$ 127.30	\$ 2,600.00
DAVID ARTURO POOT FLORES	[REDACTED]	[REDACTED]	PARTEON	DIRECTOR	\$ 189.32	30	\$ 5,679.60	\$ 290.70	\$ 5,970.30	\$ 390.30	\$ 5,400.00

PRESIDENTE MUNICIPAL

*Francisco Dora Camacho*

FRANCISCO DORA CAMACHO



H. AYUNTAMIENTO DE  
CONKAL YUCATÁN  
2012-2015  
PRESIDENCIA MUNICIPAL

070000

TESORERA MUNICIPAL

*Gabriela Eugenia Medina Cetina*  
GABRIELA EUGENIA MEDINA  
CETINA



AYUNTAMIENTO DE  
CONKAL YUCATÁN  
2012-2015  
TESORERÍA MUNICIPAL

PERIODO 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2013

PLANTILLA DE PERSONAL

NOMBRE	RFC	CURP	DEPARTAMENTO	PUESTO	S/D	IMPORTE	SUBSIDIO	TAL PERCEPC	ISPT	TOTAL NETO	
ENRIQUE DEL CARMEN KANTUN POOT	[REDACTED]	[REDACTED]	CEMENTERIO	ENCARGADO DE PANTEONES	30	\$ 91.76	\$ 2,752.80	\$ 401.40	\$ 3,154.20	\$ 154.20	\$ 3,000.00
ROQUE JACINTO GAMBOA TAMAYO	[REDACTED]	[REDACTED]	CEMENTERIO	AUX. DE PANTEON	30	\$ 27.71	\$ 831.30	\$ -	\$ 831.30	\$ 31.30	\$ 800.00
ROBERTO SANTANA PECH	[REDACTED]	[REDACTED]	CEMENTERIO	AUX. DE PANTEON	30	\$ 41.95	\$ 1,258.50	\$ -	\$ 1,258.50	\$ 58.50	\$ 1,200.00
ROBERTO DE JESUS ARAÑA ACOSTA	[REDACTED]	[REDACTED]	RASTRO	ENL. DE RASTRO	30	\$ 182.32	\$ 5,499.60	\$ 200.70	\$ 5,790.30	\$ 390.30	\$ 5,400.00
CARLOS FRANCISCO DIAZ HERRERA	[REDACTED]	[REDACTED]	RASTRO	VELADOR DE RASTRO	30	\$ 128.23	\$ 3,846.90	\$ 377.40	\$ 4,224.30	\$ 224.30	\$ 4,000.00
HERRERO BAQUEDANO PACHECO	[REDACTED]	[REDACTED]	RASTRO	VELADOR DE RASTRO	30	\$ 128.23	\$ 3,846.90	\$ 377.40	\$ 4,224.30	\$ 224.30	\$ 4,000.00
JONATHAN JOSUE ARCAEL FERRER	[REDACTED]	[REDACTED]	RASTRO	ENC. DE ING. DE RASTRO	25	\$ 77.55	\$ 2,325.98	\$ 461.40	\$ 2,727.38	\$ 127.30	\$ 2,600.08
FELIPE ABUNCIO PANTI CHAM	[REDACTED]	[REDACTED]	RASTRO	AUX. DE RASTRO	30	\$ 56.20	\$ 1,686.00	\$ -	\$ 1,686.00	\$ 85.00	\$ 1,600.00

PRESIDENTE MUNICIPAL

*Francisco E. Gamboa*

FRANCISCO EVIA GAMEOA



M. AYUNTAMIENTO DE  
CONKAL YUCATÁN  
2012-2015  
PRESIDENCIA MUNICIPAL

000020

TESORERA MUNICIPAL

*Gertrudis El Guerna Medina*

GERTRUDIS EL GUERNA MEDINA  
CÉTIMA



MUNICIPIO DE  
CONKAL YUCATÁN  
2012-2015  
TESORERÍA MUNICIPAL

PERIODO 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2013

PLANTILLA DE PERSONAL

NOMBRE	RFC	CURP	DEPARTAMENTO	PUESTO	S/D	IMPORTE	SUBSIDIO	TAL PERCEPC	ISPT	TOTAL NETO
EULALIO CAN BALAM			JUNTAS Y COMISA	MOMENCLATURA	\$ 91.76 30	\$ 2,752.60	\$ 401.40	\$ 3,154.20	\$ 154.20	\$ 3,000.00
ALMA LORENA TUC BALAM			JUNTAS Y COMISA	DIREC EQUIDAD Y GEROBERO	\$ 113.50 30	\$ 3,419.40	\$ 377.40	\$ 3,796.80	\$ 196.80	\$ 3,600.00
MARIA ELICE MATU SULLU			JUNTAS Y COMISA	ENCARGADA DE ASEO	\$ 27.71 30	\$ 831.30	\$ -	\$ 831.30	\$ 31.30	\$ 800.00
JORGE HILARIO SULLU SULLU			JUNTAS Y COMISA	DIREC. DE EDUCACION	\$ 113.50 30	\$ 3,419.40	\$ 377.40	\$ 3,796.80	\$ 196.80	\$ 3,600.00
DANIA GUADALUPE KANTUN AKI			JUNTAS Y COMISA	BIBLIOTECA	\$ 38.29 30	\$ 1,151.70	\$ -	\$ 1,151.70	\$ 51.70	\$ 1,200.00
MARIA DEL CALVARIO CORDA YAM			JUNTAS Y COMISA	ENCARGADA DE ASEO	\$ 27.71 30	\$ 831.30	\$ -	\$ 831.30	\$ 31.30	\$ 800.00
MARIA ESTEFANI MAY MATU			JUNTAS Y COMISA	ENCARGADA DE ASEO	\$ 27.71 30	\$ 831.30	\$ -	\$ 831.30	\$ 31.30	\$ 800.00
DIANCA ISELA YAM MATU			JUNTAS Y COMISA	ENCARGADA CENSO	\$ 27.71 30	\$ 831.30	\$ -	\$ 831.30	\$ 31.30	\$ 800.00
MARTHA ISABEL TUN CAN			JUNTAS Y COMISA	MINERA DE KIMPEL	\$ 75.84 30	\$ 225.20	\$ 0.00	\$ 225.20	\$ 35.20	\$ 200.00
BRAULIO MARTIN CERNA SULLU			JUNTAS Y COMISA	DEPORTES Y RECREA	\$ 113.50 30	\$ 3,419.40	\$ 377.40	\$ 3,796.80	\$ 196.80	\$ 3,600.00
JOSE OCTAVIANO CETINA MATU			JUNTAS Y COMISA	AUX. DE LIMPIEZA	\$ 41.95 30	\$ 1,258.50	\$ -	\$ 1,258.50	\$ 58.50	\$ 1,200.00
JORGE MATULLI CAVAL MAJ			JUNTAS Y COMISA	AUX. DE LIMPIEZA	\$ 41.95 30	\$ 1,258.50	\$ -	\$ 1,258.50	\$ 58.50	\$ 1,200.00
JOSE ALONSO YAM SANTANA			JUNTAS Y COMISA	AUX. DE LIMPIEZA	\$ 41.95 30	\$ 1,258.50	\$ -	\$ 1,258.50	\$ 58.50	\$ 1,200.00
CAROLINA MATU YAM			JUNTAS Y COMISA	DIR. DE AGUA	\$ 113.50 30	\$ 3,419.40	\$ 377.40	\$ 3,796.80	\$ 196.80	\$ 3,600.00
LEANDRA CHIM CAN			JUNTAS Y COMISA	AUX. DE AGUA	\$ 28.42 30	\$ 852.60	\$ -	\$ 852.60	\$ 32.60	\$ 820.00
LUIS ANTONIO CAN SULLU			JUNTAS Y COMISA	DIREC. DE ALUMBRADO	\$ 113.50 30	\$ 3,419.40	\$ 377.40	\$ 3,796.80	\$ 196.80	\$ 3,600.00
HUMBERTO YAM YAGLANA			JUNTAS Y COMISA	DIRECTOR DE ASEO	\$ 113.50 30	\$ 3,419.40	\$ 377.40	\$ 3,796.80	\$ 196.80	\$ 3,600.00
SANTO MATU YAM			JUNTAS Y COMISA	AUX. ASEO URBANO	\$ 41.95 30	\$ 1,258.50	\$ -	\$ 1,258.50	\$ 58.50	\$ 1,200.00
MARIO LEONARDO YAM SULLU			JUNTAS Y COMISA	AUX. ASEO URBANO	\$ 41.95 30	\$ 1,258.50	\$ -	\$ 1,258.50	\$ 58.50	\$ 1,200.00
MIGUEL ARCANDEL RUAN FINZON			JUNTAS Y COMISA	AUX. ASEO URBANO	\$ 41.95 30	\$ 1,258.50	\$ -	\$ 1,258.50	\$ 58.50	\$ 1,200.00
POFIRIO CHIM SULLU			JUNTAS Y COMISA	AUX. ASEO URBANO	\$ 41.95 30	\$ 1,258.50	\$ -	\$ 1,258.50	\$ 58.50	\$ 1,200.00
MARCELINO SULLU NAH			JUNTAS Y COMISA	AUX. ASEO URBANO	\$ 41.95 30	\$ 1,258.50	\$ -	\$ 1,258.50	\$ 58.50	\$ 1,200.00
SATURNINO DE JESUS CETINA SULLU			JUNTAS Y COMISA	AUX. ASEO URBANO	\$ 41.95 30	\$ 1,258.50	\$ -	\$ 1,258.50	\$ 58.50	\$ 1,200.00
GUSTAVO MATU YAM			JUNTAS Y COMISA	AUX. ASEO URBANO	\$ 41.95 30	\$ 1,258.50	\$ -	\$ 1,258.50	\$ 58.50	\$ 1,200.00
MARIANO BALAM PECH			JUNTAS Y COMISA	AUX. ASEO URBANO	\$ 41.95 30	\$ 1,258.50	\$ -	\$ 1,258.50	\$ 58.50	\$ 1,200.00
CLEMENTE SULLU PECH			JUNTAS Y COMISA	AUX. ASEO URBANO	\$ 41.95 30	\$ 1,258.50	\$ -	\$ 1,258.50	\$ 58.50	\$ 1,200.00
GUSTAVO BALAM SULLU			JUNTAS Y COMISA	AUX. ASEO URBANO	\$ 41.95 30	\$ 1,258.50	\$ -	\$ 1,258.50	\$ 58.50	\$ 1,200.00

PRESIDENTE MUNICIPAL

*Francisco Ema Gameca*

FRANCISCO EMA GAMECA



H. AYUNTAMIENTO DE  
CONKAL YUCATÁN  
2012-2015  
PRESIDENCIA MUNICIPAL

0000021

TESORERA MUNICIPAL

*Gabriela Eugenia Medina Cetina*

GABRIELA EUGENIA MEDINA  
CETINA



AYUNTAMIENTO DE  
CONKAL YUCATÁN  
2012-2015  
SECRETARÍA MUNICIPAL

PLANTILLA DE PERSONAL

NOMBRE	RFC	CURP	EFERVAMIENT	PUESTO	S/D	IMPORTE	SUBSIDIO	TAL PERCEPC	ISPT	TOTAL NETO
PETEMO BALAM KATU			JUNTAS Y COMISA	COMISARIO	30	\$ 2,007.50	\$ 401.40	\$ 2,408.90	\$ 100.50	\$ 2,509.40
CAROL F. FERRER GARCERAN			JUNTAS Y COMISA	MA. COMISARIO	30	\$ 3,646.50	\$ 377.40	\$ 4,023.90	\$ 234.30	\$ 4,258.20
SILVIA E. LEON ORTIZ			JUNTAS Y COMISA	COMISARIA	30	\$ 2,007.50	\$ 401.40	\$ 2,408.90	\$ 100.50	\$ 2,509.40
JOSÉ LUDWIG CENTRO SILLAS			JUNTAS Y COMISA	JEFE DE CAMPO	30	\$ 1,258.50	\$ -	\$ 1,258.50	\$ 58.50	\$ 1,317.00
ELIZABETH VILLALBA			JUNTAS Y COMISA	ASIST.	30	\$ 1,258.50	\$ -	\$ 1,258.50	\$ 58.50	\$ 1,317.00
ROSALBA VILLALBA DE JUAN CECILIO VILLALBA			JUNTAS Y COMISA	JEFE DE CAMPO	30	\$ 2,007.50	\$ 401.40	\$ 2,408.90	\$ 100.50	\$ 2,509.40
JANA PATRICIA ESCOBAR CRUZ			JUNTAS Y COMISA	MAESTRA DE HORAS DE TRABAJO	30	\$ 1,688.00	\$ 0.00	\$ 1,688.00	\$ 86.00	\$ 1,774.00
AUGUSTO TIEN POOL			JUNTAS Y COMISA	JEFE DE CAMPO	30	\$ 1,258.50	\$ -	\$ 1,258.50	\$ 58.50	\$ 1,317.00
HEMELIOTILA GARCIA BLAN			JUNTAS Y COMISA	AUX. DE AGUA	30	\$ 1,094.50	\$ 0.00	\$ 1,094.50	\$ 44.00	\$ 1,138.50
RONNIEO GARCIA			JUNTAS Y COMISA	COMISARIO	30	\$ 2,007.50	\$ 401.40	\$ 2,408.90	\$ 100.50	\$ 2,509.40
FRANCISCO DE J. GARCIA ABE			JUNTAS Y COMISA	COMISARIO	30	\$ 2,007.50	\$ 401.40	\$ 2,408.90	\$ 100.50	\$ 2,509.40

PRESIDENTE MUNICIPAL



MUNICIPIO DE CONICAL YUCATAN

2012-2015 PRESIDENCIA MUNICIPAL

TESORERA MUNICIPAL



MUNICIPIO DE CONICAL YUCATAN

2012-2015 PRESIDENCIA MUNICIPAL

MUNICIPIO DE CONKAL YUCATAN

PERIODO 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2013

PLANTILLA DE PERSONAL

NOMBRE	RPC	CURP	DEPARTAMENTO	FUESTO	S/D	IMPORTE	SUBSIDIO	TAL PERCEPC	ISPT	TOTAL NETO
ALEJANDRO MATA URIBE			SEG. PUBLICA	POLICIAS	\$ 163.49 30	\$ 4,904.70	\$ 320.70	\$ 5,225.40	\$ 325.40	\$ 4,900.00
ANGEL PATRICIO CAAMAL PECH			SEGURIDAD PUBLICA	COMANDANTE	\$ 196.41 50	\$ 5,892.30	\$ 290.70	\$ 6,183.00	\$ 433.00	\$ 5,750.00
DAMY JOSE LOPEZ CASTILLO			SEGURIDAD PUBLICA	COMANDANTE	\$ 196.41 30	\$ 5,892.30	\$ 290.70	\$ 6,183.00	\$ 433.00	\$ 5,750.00
DOMINGO CANTE DE			SEG. PUBLICA	POLICIAS	\$ 163.49 30	\$ 4,904.70	\$ 320.70	\$ 5,225.40	\$ 325.40	\$ 4,900.00
EDGAR GUADALUPE AYUPE GARCIA			SEG. PUBLICA	POLICIAS	\$ 163.49 30	\$ 4,904.70	\$ 320.70	\$ 5,225.40	\$ 325.40	\$ 4,900.00
ERIC OSWALDO MAREZ POOL			SEG. PUBLICA	POLICIAS	\$ 163.49 30	\$ 4,904.70	\$ 320.70	\$ 5,225.40	\$ 325.40	\$ 4,900.00
FERNANDO PECH SANCHEZ			SEG. PUBLICA	POLICIAS	\$ 163.49 30	\$ 4,904.70	\$ 320.70	\$ 5,225.40	\$ 325.40	\$ 4,900.00
FILOMENA CRUZ AYIL			SEG. PUBLICA	POLICIAS	\$ 63.21 30	\$ 2,408.30	\$ 481.69	\$ 2,889.70	\$ 187.70	\$ 2,700.00
GABRIEL DE JESUS DE PECH			SEG. PUBLICA	POLICIAS	\$ 163.49 30	\$ 4,904.70	\$ 320.70	\$ 5,225.40	\$ 325.40	\$ 4,900.00
HELBERTH ANTONIO DELGADO MOGUEL			SEGU. PUBLICA	DIR. D SEGURIDAD	\$ 343.36 30	\$ 10,300.80	\$ 0.00	\$ 10,300.80	\$ 1,100.80	\$ 9,200.00
JAIRO BERNARDO PIÑA CIDOÑEZ			SEG. PUBLICA	POLICIAS	\$ 163.49 30	\$ 4,904.70	\$ 320.70	\$ 5,225.40	\$ 325.40	\$ 4,900.00
JOSE ALFREDO AYIL XOPIL			SEG. PUBLICA	POLICIAS	\$ 163.49 30	\$ 4,904.70	\$ 320.70	\$ 5,225.40	\$ 325.40	\$ 4,900.00
JOSE ALVARO CEJAS TAMAYO			SEG. PUBLICA	POLICIAS	\$ 163.49 30	\$ 4,904.70	\$ 320.70	\$ 5,225.40	\$ 325.40	\$ 4,900.00
JOSE GUADALUPE LOPEZ PEREZ			SEG. PUBLICA	POLICIAS	\$ 163.49 30	\$ 4,904.70	\$ 320.70	\$ 5,225.40	\$ 325.40	\$ 4,900.00
JOSE GUMERINDO YAM CETINA			SEG. PUBLICA	POLICIAS	\$ 163.49 30	\$ 4,904.70	\$ 320.70	\$ 5,225.40	\$ 325.40	\$ 4,900.00
JOSE ISMAEL GABRIEL REPERA			SEG. PUBLICA	POLICIAS	\$ 163.49 30	\$ 4,904.70	\$ 320.70	\$ 5,225.40	\$ 325.40	\$ 4,900.00
JOSE VALENTIN CASTRO HERNANDEZ			SEG. PUBLICA	POLICIAS	\$ 163.49 30	\$ 4,904.70	\$ 320.70	\$ 5,225.40	\$ 325.40	\$ 4,900.00
JUAN HUMBERTO MAY MEDRANO			ASEO URBANO	POLICIA	\$ 163.49 30	\$ 4,904.70	\$ 320.70	\$ 5,225.40	\$ 325.40	\$ 4,900.00
JUAN RAMON SUH CETINA			SEG. PUBLICA	POLICIAS	\$ 163.49 30	\$ 4,904.70	\$ 320.70	\$ 5,225.40	\$ 325.40	\$ 4,900.00
LEANDRO ANTONIO SOSA RIVAS			SEG. PUBLICA	POLICIAS	\$ 163.49 30	\$ 4,904.70	\$ 320.70	\$ 5,225.40	\$ 325.40	\$ 4,900.00
LUIS ANTONIO POOL FLORES			SEG. PUBLICA	POLICIAS	\$ 163.49 30	\$ 4,904.70	\$ 320.70	\$ 5,225.40	\$ 325.40	\$ 4,900.00
MARQUEL ALFREDO ESCALANTE CRUZ			SEG. PUBLICA	POLICIAS	\$ 163.49 30	\$ 4,904.70	\$ 320.70	\$ 5,225.40	\$ 325.40	\$ 4,900.00
MARCO ANTONIO CRUZ GARCIA			SEG. PUBLICA	POLICIA	\$ 163.49 30	\$ 4,904.70	\$ 320.70	\$ 5,225.40	\$ 325.40	\$ 4,900.00
MARCOS OTONIEL GALLEGOS			ASEO URBANO	POLICIA	\$ 163.49 30	\$ 4,904.70	\$ 320.70	\$ 5,225.40	\$ 325.40	\$ 4,900.00
MARIA LURDEZ ESTRELLA COMEZ			SEG. PUBLICA	POLICIAS	\$ 63.21 30	\$ 2,408.30	\$ 481.69	\$ 2,889.70	\$ 187.70	\$ 2,700.00

PRESIDENTE MUNICIPAL

*Francisco Evia Gamboa*

FRANCISCO EVIA GAMBOA



H. AYUNTAMIENTO DE  
CONKAL YUCATÁN  
2012-2015  
PRESIDENCIA MUNICIPAL

0000223

TESORERA MUNICIPAL

SABRINA EUGENIA MEDINA  
CETINA



AYUNTAMIENTO DE  
CONKAL YUCATÁN  
2012-2015  
TESORERÍA MUNICIPAL

NOBRE	RTC	CURP	DEPARTAMENTO	PUESTO	S/D	IMPORTE	SUBSIDIO	TAL PERCEPC	ISPT	TOTAL NETO
MIGUEL LETAN MONTEZ DIAZ			YUCATA	PROCURA	30	\$ 4,500.00	\$ 300.00	\$ 5,225.00	\$ 325.00	\$ 4,500.00
HITES GASPAR NUJOMEZ			YUCATA	PROCURA	30	\$ 4,500.00	\$ 300.00	\$ 5,225.00	\$ 325.00	\$ 4,500.00
SANTOS ANGELES YEAH FIGUEROA			YUCATA	PROCURA	30	\$ 4,500.00	\$ 300.00	\$ 5,225.00	\$ 325.00	\$ 4,500.00
SARA HUANARRIO YOCIL SANCHEZ			YUCATA	PROCURA	30	\$ 4,500.00	\$ 300.00	\$ 5,225.00	\$ 325.00	\$ 4,500.00
HITES DAVID SAENS FAY			YUCATA	PROCURA	30	\$ 4,500.00	\$ 300.00	\$ 5,225.00	\$ 325.00	\$ 4,500.00
YANETI NAH CAY DE ANTE FIGUEROA			YUCATA	PROCURA	30	\$ 4,500.00	\$ 300.00	\$ 5,225.00	\$ 325.00	\$ 4,500.00
JULIO GUINERDO DE TRUJILLO	CAJETERO	CAJETERO	YUCATA	PROCURA	30	\$ 4,500.00	\$ 300.00	\$ 5,225.00	\$ 325.00	\$ 4,500.00
SANTOS FRANCISCO TELTEL GARCHE	COCSABERO	COCSABERO	YUCATA	PROCURA	30	\$ 4,500.00	\$ 300.00	\$ 5,225.00	\$ 325.00	\$ 4,500.00
SANTOS ALBERTO CANAL CHAN	COCSABERO	COCSABERO	YUCATA	PROCURA	30	\$ 4,500.00	\$ 300.00	\$ 5,225.00	\$ 325.00	\$ 4,500.00

PRESIDENTE MUNICIPAL  
 FRANCISCO DIAZ GARCIA



M. ANIBALBERTO LE  
 CONCEJAL YUCATAN  
 2012-2015  
 PRESIDENCIA MUNICIPAL

TESORERA  
 ANIBALBADI  
 OFICINA



AYUNTAMIENTO DE  
 CONKAL YUCATAN  
 2012-2015  
 OFICINA MUNICIPAL

0000024

*Notas a los Estados Financieros  
del Municipio de  
Conkal, Yucatán.*

*Las Cifras expresadas en los Estados Financieros y en sus notas correspondientes se  
presentan en Miles de Pesos Nominales.*

1. NOTAS DE DESGLOSE.

1.1 INFORMACION CONTABLE.

~~NOTA AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA~~

Activo  
Efectivo y Equivalentes.

El efectivo presentado en los estados financieros esta integrado por la caja general, fondo fijo y Bancos. La Caja Chica y Fondo Fijo, tiene como finalidad habilitar el pago en efectivo de necesidades urgentes y de valor reducido que no ameriten ser cubiertas con cheques. El custodio del Fondo velará porque se cumplan con las normas de control interno respectivas.

concepto	parcial	saldo deudor
<b>Fondo Fijo</b>		
Eugenia Gabriela Medina Cetina	\$ 6,967.83	
		\$ 6,967.83
<b>Bancos</b>		
Fidem # 4051777134	\$ 0.43	
Fidem 2012 # 4054589917	\$ 15,929.00	
cta. 0191250140 F.P.S.M Bancomer sa	-\$ 6,000.00	
cta. 00192312085 F.P.S.M Bancomer sa	\$ 195,906.08	
		\$ 205,235.51
<b>Fondo con Afectacion Especifica</b>		
Cta- 4051294627 FISM DE BANCOMER	\$ 0.26	
Cta- 0192312182 FISM DE BANCOMER	\$ 483,310.06	
Cta- 0192312255 FFSM DE BANCOMER	\$ 331,118.31	
RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS	\$ 0.01	
		\$ 814,428.64
<b>Total</b>		\$ 1,026,681.98

0000025



AYUNTAMIENTO DE  
CONKAL, YUCATÁN  
2012-2013  
SERIE MUNICIPAL

*[Firma manuscrita]*

**Cuentas por Cobrar**

Las cuentas por cobrar se integran como sigue:

concepto	Parcial	Saldo Deudor
<b>Cuentas por Corto Plazo</b>		
Subsidio al Empleo	\$ 319,510.42	
		\$ 319,510.42
<b>Deudores Diversos</b>		
CASTOS POR COMPROBAR DE FORTALECIMIENTO	58.89	
		\$ 58.89
<b>Total</b>		\$ 319,569.31

**Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

La integración de este rubro es la siguiente:

concepto	Parcial	Saldo Deudor
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Publico	293731.2	
Construcciones en Proceso en Bienes propios	297091.94	
Bienes Muebles	17986.56	
Mobiliario y Equipo de Administracion	\$ 223,676.85	
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$ 71,050.33	
Equipo de Transporte	\$ 387,702.39	
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	409,774.68	
Colectores Obras de Arte y Objetos Valiosos	2,039.00	
<b>Total</b>		\$ 1,703,052.95

0000026

En forma paralela a la transferencia del servicio de "Seguridad Pública" se recibió en comodato por parte del Gobierno del Estado, equipo diverso para estas actividades como son: patrullas, armamento y equipo de comunicación.

De acuerdo con el artículo 154 y 155 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, los Ayuntamientos necesitan el acuerdo de las dos terceras partes del Cabildo, para desincorporar, enajenar, permutar, ceder o gravar de cualquier modo los bienes inmuebles que formen parte del patrimonio municipal.



AYUNTAMIENTO DE  
NKAL YUCATÁN  
2012-2015  
CABILDO MUNICIPAL

**2. MOVIMIENTO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO.**

**Patrimonio**

El movimiento en el patrimonio se integra como sigue:

concepto	Parcial	Saldo Acreedor
Patrimonio		
Resultado del Ejercicio	\$ 1,259,334.11	
Resultado de Ejercicios Anteriores	\$ 1,598,848.61	
		\$ 2,858,182.72

**3. MOVIMIENTO DE VARIACIONES EN EL FONDO DE MANEJO.**

**NOTA 3.**

**Análisis de los Ingresos**

La integración de los ingresos es la siguiente:

concepto	Parcial	Saldo Acreedor
Ingresos		
Impuestos	\$ 1,610,459.13	
Contribuciones de Mejoras	\$ -	
Derechos	\$ 199,409.82	
Aprovechamientos de Tipo Corriente	\$ 50,803.68	
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 3,075.00	
Participaciones y Aportaciones	\$ 5,320,654.52	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ -	
Ingresos Financieros	\$ -	
Otros Ingresos y Beneficios Varios	\$ 133,854.50	
	Total	\$ 7,318,255.65

0000027

(1) Por acuerdo del Ejecutivo Federal, a partir de enero de 1998 se otorga a los municipios recursos destinados a diferentes fines para programas de Infraestructura Social Municipal y Fortalecimiento Municipal mejor conocido como el *rama 33*, con importe de \$ 160,979.00 y \$ 368,291.00 mensuales respectivamente por el período del 01 de ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013.



AYUNTAMIENTO DE  
MÉRIDA YUCATÁN  
2013-5  
SERVICIO MUNICIPAL

*[Firma manuscrita]*

NOTA 4

*Análisis de los Egresos*

La integración de los egresos es la siguiente:

concepto	Parcial	Saldo Acreedor
Egresos		
Servicios Personales	\$ 2,358,075.45	
Materiales y Suministros	\$ 1,034,989.43	
Servicios Generales	\$ 1,100,814.22	
Transferencias,Asignaciones, subsidios	\$ 636,822.84	
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 438,304.52	
Inversiones Publica	\$ 194,292.74	
Participaciones y Aportaciones	\$ 928,220.60	
Deuda Publica	\$ -	
Total		\$ 6,691,519.80

*Efectivo y equivalentes.*

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de *efectivo y equivalentes* es como sigue:

*Monto de Adquisiciones de Bienes Muebles e Inmuebles*

Hubo adquisiciones de bienes muebles e Inmuebles en el trimestre del 01 de ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2013, por lo que el saldo del rubro de Activo fijo es de \$ 1, 703,052.95 cuya integración forma parte de la Nota No.1.

2. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.



AYUNTAMIENTO DE  
MÉRIDA, YUCATÁN  
2012-2015  
CEDULA MUNICIPAL

*[Firma manuscrita]*

Las cuentas de orden Contables y Presupuestarias que se manejan para efectos de este documento son:

concepto	Parcial
Cuentas de Orden	
Ley de Ingresos Estimada	\$ 23,580,350.00
Ley de Ingresos por Ejecutar	\$ 16,262,093.55
Ley de Ingresos Recaudada	\$ 7,318,256.65
Presupuesto de Egresos Aprobado	\$ 23,580,350.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer	\$ 16,888,830.20
Presupuesto de Egresos por Ejercido	\$ 6,691,519.80

### 3. NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA.

#### *Introducción.*

Los estados financieros, también denominados estados contables, son Informes que utilizan las instituciones para reportar la situación económica y financiera y los cambios que experimenta la misma a una fecha o periodo determinado. Esta información resulta útil para los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

La mayoría de estos informes constituyen el producto final de la contabilidad y son elaborados de acuerdo a las leyes municipales. Los estados financieros son las herramientas más importantes con que cuentan el Municipio para evaluar el estado financiero en que se encuentran.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo y que deben ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

#### *Panorama Económico y Financiero*

Las principales condiciones económico-financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración tanto a nivel local como federal son:



AYUNTAMIENTO DE  
MÉRIDA YUCATÁN  
2012-2015  
SERIE MUNICIPAL

## Autorización e Historia

### Organización y Objeto Social

El Ayuntamiento del Municipio de CONKAL es una entidad gubernamental con personalidad jurídica y patrimonio propio, constituido conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado de Yucatán.

Siendo los municipios la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del país, tendrán para el logro de sus fines todas las facultades que estén asignadas expresamente en las leyes y reglamentos que regulan. Las autoridades municipales tienen competencia exclusiva sobre su territorio y población, así como en su organización política y administrativa.

De conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de los artículos 2, 21 y 22 de la Ley de Gobierno de los Municipios del estado de Yucatán y del artículo 76 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, el Municipio será gobernado por un Ayuntamiento electo mediante el voto popular libre, directo y secreto; integrado por un Presidente Municipal, Regidores y un Síndico, de conformidad con lo que establezca la ley de la materia.

Conforme al artículo 85 Bis de la Constitución Política del Estado de Yucatán, el Municipio tendrán a su cargo de manera exclusiva en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, las siguientes funciones y servicios públicos:

- I.-.....Agua Potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales;
- II.-.....Alumbrado público;
- III.-.....Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- IV.-.....Mercados y Centrales de Abasto;
- V.-.....Panteones;
- VI.-.....Rastro;
- VII.-.....Calles, parques y jardines y su equipamiento;
- VIII.- Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, policía preventiva municipal y tránsito, que estarán al mando del Presidente Municipal, en los términos del Reglamento correspondiente;
- IX.- .....El Catastro;
- X.- .....La autorización del uso del suelo y funcionamiento de establecimientos mercantiles, y
- XI.- .....Los demás que determine la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Legislatura Estatal, según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

De acuerdo a lo publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado en fecha 9 de noviembre de 2006, según el artículo 35 el Municipio concurrirá con las autoridades estatales y federales, de acuerdo con lo que establezcan las leyes respectivas, en las materias siguientes:

0000030



AYUNTAMIENTO DE  
CONKAL YUCATÁN  
2012-2015  
SERVICIO MUNICIPAL

*[Firma]*

- I.-.....Salud;
- II.-....Educación;
- III.-...Población;
- IV.-...Preservación y promoción de los derechos y desarrollo integral de la etnia maya;
- V.-....Patrimonio y promoción cultural;
- VI.-...Regulación y fomento al deporte;
- VII.-..Protección Civil;
- VIII.-.Turismo;
- IX.-...Protección al medio ambiente;
- X.-....Planeación del Desarrollo Regional;
- XI.-...Creación y Administración de Reservas Territoriales;
- XII.-.Desarrollo Económico, en todas sus vertientes, y
- XIII.-.Desarrollo y asistencia social.

En el año 2003 fue transferido por parte del Gobierno del Estado al Ayuntamiento el servicio de panteones y de seguridad pública, delimitado este último al primer cuadro de la ciudad.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 139, 140, 141 y 142 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, la Hacienda Municipal se regirá por los principios de autonomía administrativa, libre ejercicio, transparencia y legalidad; y estará formada por los ingresos ordinarios y extraordinarios que, en su favor apruebe el Congreso del Estado y demás ordenamientos fiscales aplicables.

Para los efectos de esta ley, los Ingresos serán ordinarios y extraordinarios, los primeros serán tributarios y no tributarios; y los segundos, los no previstos.

Los Ingresos Ordinarios están integrados por:

- a) Los Impuestos;
- b) Los Derechos;
- c) Las Contribuciones de Mejoras;
- d) Los Productos;
- e) Los Aprovechamientos;
- f) Las Participaciones, y
- g) Las Aportaciones.

Los Ingresos Extraordinarios están integrados por:

- a) Los que autorice el Cabildo, en los términos de su competencia y de conformidad a las leyes fiscales, incluyendo los financiamientos;
- b) Los que autorice el Congreso del Estado, y
- c) Los que reciban del Estado o la Federación por conceptos diferentes a las participaciones y aportaciones.

Conforme a la Ley de Ingresos del Municipio de CONKAL por el Ejercicio Fiscal 2013, Ayuntamiento obtiene ingresos, principalmente por los siguientes conceptos:



AYUNTAMIENTO DE  
CONKAL YUCATÁN  
2013-2016  
REGISTRADO MUNICIPAL

0000031

- Impuestos
  - Predial
  - Sobre la adquisición de bienes inmuebles
  - Sobre diversiones y espectáculos públicos
- Derechos
- Contribuciones de Mejoras
- Aprovechamientos
- Productos
- Participaciones federales y estatales
- Aportaciones federales y estatales
- y los ingresos extraordinarios que podrán ser los obtenidos por Empréstitos, los que derivados de convenios de colaboración administrativa catalogados como aprovechamientos, Donativos, Cesiones, Herencias, Legados, Por Adjudicaciones Judiciales, Por Adjudicaciones Administrativas, Por Subsidios de Organismos Públicos y Privados u Otros ingresos no especificados

Las participaciones federales se rigen a través del Convenio de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, Ley de Coordinación Fiscal y Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Yucatán. Conforme a lo anterior, el Ayuntamiento recibe las participaciones federales a través del Gobierno del Estado de Yucatán.

Como ente, el Municipio tiene ciertas obligaciones fiscales que debe cumplir, contribuciones mismas a que se encuentra obligado a pagar o retener, las cuales son:

Con fecha \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2013 el Cabildo aprobó la cuenta pública del mes de MARZO DEL 2013.

*Ejercicio Presupuestal*

En sesión ordinaria de Cabildo celebrada el día 19 de noviembre de 2012 se aprobó la Iniciativa de Ley de Ingresos correspondiente al ejercicio 2013, el cual ascendió a \$23'580,350.00 La Ley de Ingresos para el ejercicio 2013 fue autorizada por el Congreso del Estado el 24 de diciembre de 2012, mediante Decreto No.13 publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán del día 24 de diciembre de 2012.

El Presupuesto de Egresos por el ejercicio comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2013, aprobado por el H. Cabildo Municipal mediante sesión extraordinaria celebrada el 13 de Diciembre de 2012, ascendió a \$23,580,350.00.

Durante el ejercicio 2012 se dio aviso al Cabildo de varias modificaciones al presupuesto de egresos, en tiempo y forma, hasta quedar éste en \$ \_\_\_\_\_, que se presentó en la Cuenta Pública del mes de Marzo de 2013, derivado principalmente de ingresos excedentes, extraordinarios por un total \$0.00; un ajuste a la baja derivado de la modificación en la aplicación de la fórmula estatal para la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal por un importe total de

0000032



AYUNTAMIENTO DE  
MÉRIDA YUCATÁN  
2012-2015  
SECRETARÍA MUNICIPAL

*[Firma manuscrita]*

\$ \_\_\_\_\_ y saldos disponibles en chequeras provenientes del ejercicio fiscal 2013 por  
\$ \_\_\_\_\_.

### *Bases de Preparación de los estados financieros*

La normatividad aplicable emitida por la CONAC y las disposiciones aplicables, entraran en vigor hasta el ejercicio 2013, por lo que actualmente el Municipio se rige por flujo de efectivo, como se establece en la siguiente nota.

### NOTA 2

#### *Principales Políticas Contables*

Las principales políticas contables para la preparación de los estados financieros y el registro y control de las operaciones que realiza el Ayuntamiento de Conkal, se basan en la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán y en la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Yucatán.

Es política del Municipio preparar su información financiera con base en el método efectivo modificado, el cual consiste en reconocer sus Ingresos cuando se reciben o cobran y los egresos conforme se autorizan, pagan o comprueban y no cuando se devengan o realizan. Asimismo, los activos, pasivos, y patrimonio se registran como resultado de la aplicación de las políticas de ingresos y egresos antes descritas. Consecuentemente, los estados financieros que se acompañan no pretenden ser presentados de conformidad con las normas de información financiera aplicable en México.

#### *A) Efectivo e Inversiones temporales*

En este rubro las operaciones se realizan específicamente con el Sistema Financiero Mexicano, el efectivo y equivalentes incluyen depósitos en bancos y valores de inmediata realización con vencimientos menores a tres meses. Los valores de inmediata realización se expresan al costo de adquisición más los rendimientos devengados a la fecha del estado de activos, pasivos y patrimonio. Los aumentos y disminuciones en estos valores se consideran como ingresos y egresos del ejercicio, respectivamente.

#### *B) Cuentas por cobrar*

Las cuentas por cobrar están representadas principalmente por anticipos en efectivo para las operaciones normales del Ayuntamiento, que incluye prestaciones de carácter social para los empleados, programas de microcréditos y proyectos productivos.

#### *C) Inmuebles, maquinaria y equipo*

Los inmuebles se registran con base en avalúo practicado por la Dirección del Catastro sobre el inventario de bienes inmuebles del Municipio de Espita Yucatán



AYUNTAMIENTO DE  
CONKAL YUCATÁN  
2012-2015  
SECRETARÍA MUNICIPAL

*[Firma]*

aplicando para ello las tablas de valores catastrales utilizadas para la base del impuesto predial, que se estima entre el 65% y 70% de su valor de mercado. Dichos valores catastrales incluyen la aplicación de los factores por zona y los coeficientes de demérito que afectan los valores unitarios de terreno para la valuación de predios urbanos.

La maquinaria, equipo y demás bienes adquiridos a partir de 1997 se registran a su costo de adquisición, formando parte de los egresos, y por otra parte, reconociéndolos como activos, incrementando el patrimonio del Municipio de Conkal. La maquinaria y equipo adquiridos con anterioridad a 1997 se registraron a valor de un peso.

La depreciación del rubro de activo fijo se calcula por el método de línea recta, de acuerdo con su vida útil estimada por la administración del Ayuntamiento, aplicando las siguientes tasas anuales

El registro contable de la depreciación se aplica disminuyendo el patrimonio del Municipio.

Las vialidades y los trabajos efectuados en las calles, avenidas y mobiliario urbano (equipo de alumbrado, señales, etc.) no se encuentran incorporados dentro de los activos del Municipio de Conkal.

*D) Otros activos no circulantes*

Los otros activos están representados principalmente por los depósitos en garantía. Los inventarios de los almacenes de suministro, enseres y materiales de limpieza no se encuentran incorporados en el renglón de los activos.

*E) Pasivos*

Los pasivos circulantes representan obligaciones a cargo del Municipio de Conkal por haberse autorizado o comprobado el egreso correspondiente en dicho período contable. Estos conceptos se integran, principalmente, por proveedores de obras y servicios, impuestos por pagar y documentos por pagar.

*F) Patrimonio*

El Patrimonio del Municipio representa el reconocimiento neto de los activos y pasivos más importantes, adicionado del exceso de los ingresos sobre los egresos del año y de los remanentes de ejercicios anteriores.

*G) Reconocimiento de Ingresos*

Los ingresos se basan en la Ley de Ingresos del Municipio de Conkal y se registran al efectuarse su cobro, de acuerdo con la recaudación diaria. Las participaciones se registran al recibirse su importe de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Yucatán por el área de recaudación.

0000034



AYUNTAMIENTO DE  
CONKAL YUCATÁN  
2012-2015  
SECRETARÍA MUNICIPAL

Los préstamos obtenidos de Instituciones de crédito se registran como Ingresos extraordinarios conforme se obtienen los recursos y de conformidad a la Ley de Ingresos del Municipio de Conkal.

Los ingresos por alumbrado público se registran dentro del rubro de derechos por el importe total recaudado por la Comisión Federal de Electricidad por cuenta del Ayuntamiento, registrándose el gasto por el total del consumo en el mismo período.

En el ejercicio terminado al 31 de Marzo de 2013 el importe del ingreso por concepto de derecho de alumbrado público ascendió a \$ 0.00 y el gasto por consumo de energía eléctrica fue por \$ 571,847.80.

Los donativos recibidos en efectivo se registran como un ingreso extraordinario en el momento en que se cobran. Los donativos patrimoniales no se consideran Ingresos y se registran directamente en el activo fijo y en el patrimonio, en ambos casos de conformidad a la Ley de Ingresos del Municipio de Conkal. Actualmente de conformidad a la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán dentro de las atribuciones del Ayuntamiento, están las de aceptar herencias, legados y donaciones, las cuales serán ejercidas por el Cabildo.

#### H) *Registro de los egresos*

Los egresos se aplican de acuerdo con la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán y el Presupuesto de Egresos, aprobado por el H. Cabildo Municipal, y son registrados contablemente como tales, cuando se autoriza su aplicación o cuando se expiden los cheques debidamente amparados con los documentos que los soportan, independientemente del momento en que se prestó el servicio o se adquirió el bien.

Las adquisiciones de materiales y suministros son consideradas como egresos y su utilización es generalmente inmediata.

Las inversiones en inmuebles, maquinaria y equipo se registran como egresos del período en que se adquieren.

La obra pública representa las inversiones que el Ayuntamiento efectúa en la construcción de obra civil en beneficio de la comunidad municipal. Se consideran como egresos conforme se obtienen las estimaciones de avance de obra y las facturas correspondientes. Los pagos por alumbrado público efectuados a la Comisión Federal de Electricidad se registran por el monto total del consumo al recibirse el comprobante respectivo.

Como deuda pública se registran los pagos de las amortizaciones de capital y los intereses devengados, derivados de préstamos obtenidos de Instituciones de crédito.



AYUNTAMIENTO DE  
CONKAL YUCATÁN  
2012-2015  
RENTA MUNICIPAL

3000035  
*[Firma]*

I) *Sistema Integral de Contabilidad de Fondos*

La Dirección de Finanzas y Tesorería implementó un Sistema Integral de Contabilidad de Fondos que incluye el registro contable y presupuestal de ingresos, egresos, activos, pasivos y patrimonio del Ayuntamiento para la consecución de sus fines y consiste en tener la información oportuna acerca de la aplicación de los fondos públicos o fuentes de financiamiento para evaluar la gestión municipal, planear y programar líneas de acción e integrar la cuenta pública.

Los fondos públicos o fuentes de financiamiento son:

- Ingresos propios
- Fondo de Fortalecimiento Municipal
- Fondo de Infraestructura Social Municipal
- Financiamiento de Propios.
- Programa Hábitat
- Programa Rescate de Espacios Públicos
- Programa Ahorro, Subsidio para la Vivienda, TU CASA
- Subsidio para la Seguridad Pública Municipal, SUBSEMUN
- Programa Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas, APAZU
- Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas, POPMI
- CONADE 2010 Infraestructura Deportiva Municipal
- CONADE 2010 Activación Física
- CONADE 2010
- Instituto Mexicano de la Juventud, IMJUVE.
- Fondo de Pavimentación a Municipios FOPAM
- Programa de Devolución de Derechos PRODDER 2010

Este sistema cuenta con los siguientes modelos:

- a) Modelo de estado financiero de ingresos y egresos
- b) Modelo de estado de situación financiera patrimonial
- c) Modelo de estado de origen y aplicación de recursos



AYUNTAMIENTO DE  
YUCATÁN  
2012-2015  
SERIA MUNICIPAL

*Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario.*

*Reporte Analítico del Activo.*

*Reporte de Recaudación.*

*Información sobre la Deuda y Reporte Analítico de la Deuda.*

*Calificaciones Otorgadas*

*Proceso de Mejora.*

*Principales de Políticas de Control Interno.*

*Medidas de Desempeño financiero, metas y alcance.*

*Información por Segmentos.*

*Eventos Posteriores al Cierre.*


*Partes relacionadas*

En el Municipio no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

*Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de los Estados Financieros*

Los estados financieros están rubricados en cada página de los mismos y se incluye al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

0000037

  
C. FRANCISCO E. GAMBOA  
PRESIDENTE MUNICIPAL



AYUNTAMIENTO DE  
COAHUILA DE ZARAGOZA  
2012-2016  
PRESIDENCIA MUNICIPAL





AYUNTAMIENTO DE  
COAHUILA DE ZARAGOZA  
2012-2016  
TESORERÍA MUNICIPAL

SESION ORDINARIA DE CABILDO # 20

En el recinto del H. Ayuntamiento de Conkal Yucatán, siendo las 20:30 horas del día 27 de Febrero de 2013, se reunieron en sesión ordinaria de cabildo los integrantes del H. Ayuntamiento encabezado por el C. FRANCISCO EVIA GAMBOA, PRESIDENTE MUNICIPAL, y en cumplimiento de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán y de acuerdo al siguiente orden del día:

- I.- Saludo y bienvenida
- II.- Lista de asistencia
- III.- Declaratoria de Quórum legal
- IV.- Lectura del acta anterior
- V.- Informe de la tesorera municipal sobre el estado de resultados del 01 al 31 de Enero de 2013 de las cuentas del Fondo de Participaciones, Fondo de Fortalecimiento y Fondo de Infraestructura Social Municipal.
- VI.- Aprobación del nombramiento de la encargada del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores -INAPAN-.
- VII.- solicitud y aprobación para instalación y funcionamiento de placas del Instituto de Seguridad Jurídica y patrimonial de Yucatán -INSEJUPY-.
- VIII.- Análisis de la propuesta de la realización de parte del H. Ayuntamiento de la fiesta tradicional de toros del mes de mayo.
- IX.- Aprobación de la pintura y remozamiento del Palacio Municipal y de los diferentes parques que existen en la localidad y sus comisarías.
- X.- Asuntos generales.
- XI.- Cierre de la sesión.

0000038

I.- En cumplimiento al primer punto del orden del día, la secretaria del H. Ayuntamiento, Profesora Leidy del Socorro Aguilar Cruz dio la bienvenida a los regidores presentes.

II.- Como punto número dos se llevó a cabo el pase de lista del H. Cabildo: C. FRANCISCO EVIA GAMBOA, PRESIDENTE MUNICIPAL, C. JESUS ALBERTO PINZON CANCHE, SINDICO MUNICIPAL, C. LEIDY DEL SOCORRO AGUILAR CRUZ, SECRETARIO MUNICIPAL, C. ERNESTO DZUL LOPEZ, RECIDOR DE ALUMBRADO PUBLICO, C. MARTIN JESUS CRUZ ANGULO, REGIDOR DE DEPORTES, C. GRACIELA MARISOL KOO CRUZ, REGIDOR DE EDUCACION Y CULTURA, C.

*Miguel A. Ruiz S.*

*Francisco Evia Gamboa*

*Ernesto Dzul López*

*Ernesto Dzul López*



MUNICIPIO DE CONKAL  
ESTADO DE YUCATÁN  
ESTADO DE RESULTADOS DEL 01/01/2013 AL 31/01/2013  
OBJETO DEL GASTO

ASEY ver 3.10

	DEL MES	ACUMULADO
<b>1.- INGRESOS</b>		
Impuestos	579,453.98	579,453.98
Derechos	28,138.00	28,138.00
Aprovechamientos de Tipo Corriente	24,823.68	24,823.68
Participaciones y Aportaciones	1,063,253.14	1,063,253.14
<b>2.- EGRESOS</b>	<b>1,695,668.80</b>	<b>1,695,668.80</b>
SERVICIOS PERSONALES	648,395.10	648,395.10
MATERIALES Y SUMINISTRO	289,178.54	289,178.54
SERVICIOS GENERALES	214,943.93	214,943.93
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS SERVICIOS	282,942.09	282,942.09
MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	98,310.44	98,310.44
CONTRIBUCIONES Y APORTACIONES	153,412.25	153,412.25
<b>3.- RESULTADO 1-2</b>	<b>1,687,182.35</b>	<b>1,687,182.35</b>
Ingresos - Egresos	8,486.45	8,486.45
<b>4.- MAS</b>	<b>8,486.45</b>	<b>8,486.45</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	98,310.44	98,310.44
<b>5.- MENOS</b>	<b>98,310.44</b>	<b>98,310.44</b>
<b>6.- RESULTADO</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Resultado del Ejercicio	106,796.89	106,796.89
	<b>106,796.89</b>	<b>106,796.89</b>

PRESIDENTE MUNICIPAL

Firma:

*Francisco Luis A.*

H. AYUNTAMIENTO DE  
CONKAL YUCATÁN  
2012-2015  
PROFR. FRANCISCO  
EVIA GAMBOA  
SECRETARIO MUNICIPAL



TESORERO MUNICIPAL



Firma:  
Nombre:

*[Signature]*

H. AYUNTAMIENTO DE  
CONKAL YUCATÁN  
2012-2015  
TESORERÍA MUNICIPAL

Firma:

Nombre: LEIDY DEL SOCORRO AGUILAR

H. AYUNTAMIENTO DE  
CONKAL YUCATÁN  
2012-2015  
PROFRA. LEIDY DEL SOCORRO  
AGUILAR CRUZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

Fecha: 23/02/2013

VIII.- Análisis de la propuesta de la realización por parte del H. Ayuntamiento para la realización de la fiesta tradicional del mes de mayo. Después de escuchar los comentarios de los regidores, está propuesta es aprobada por **MAYORÍA DE VOTOS.**

IX.- Se solicita al H. Cabildo la autorización para pintar el Palacio Municipal y remozar los diferentes parques que existen en la localidad y sus comisarías, haciendo mención de los siguientes:

- Parque principal
- Parque de la tercera edad
- Parque de la colonia Blanca Rosa
- Parque del Fraccionamiento La Guadalupeana
- Parque de la colonia Beatriz Velazco de Alemán
- Parque de San Isidro
- Parque de la colonia Verde Limón
- Parque de la comisaría de Xcuyún
- Parques de la comisaría de Kantoyna

0000041

El C. Presidente Municipal, menciona de acuerdo a las necesidades de cada uno de los parques serán remodelados, cambiando juegos infantiles, mejorando el alumbrado, colocación de arena, jardinerías y bancas, e invitó a los regidores a realizar un recorrido en todos y cada uno de los parques para constatar el deterioro de los mismos y mejorarlos dignamente como la niñez merece. Esta propuesta fue aceptada y **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

X.- Asuntos generales.

a) La Presidenta Municipal del DIF, Profesora Catalina del Carmen Pech de Evia, solicita por medio de un oficio, un vehículo de carga exclusivo para el DIF Municipal, ya que las necesidades de los programas en el mismo lo requieren. Los regidores sugieren que el vehículo sea usado en otras áreas de trabajo, siempre y cuando no esté en servicio del DIF Municipal. Ésta solicitud fue **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

b) El Cabildo aprueba **POR UNANIMIDAD** la baja del vehículo propiedad del municipio de Conkal con Placa actual YZG-71-84 Marca Ford de 6 cilindros, Número de Serie IFMDU32XOPD9953, con Número de Motor IFMDU32XOPUD9973.

Así mismo, el Síndico Municipal Jesús Alberto Pinzón Canche; la Profesora Leydi del Socorro Aguilar Cruz, Secretaria Municipal; y el Regidor de Aseo Urbano, Ernesto Dzul López manifiestan que los artículos de los cuales mencionan posteriormente, fueron dejados para las oficinas de los mismos en la entrega recepción de la

*[Firma]*

*[Firma]*

Ernesto Dzul López

administración 2010-2012, los cuales se entregaron en mal estado, y por no funcionar y no ser útiles piden la autorización al cabildo para darles de baja y se describen a continuación.

**Área de Síndico**

- 1.- CPU marcada con el número de folio 0003 según inventario realizado en la entrega recepción de la administración 2010-2012 a la administración 2012-2015, foliado por ASEY de la siguiente manera CON-02-CPU-0026 con un DVD integrado de la marca LG.
- 2.- Un regulador de voltaje marca COMPLET con sello ASEY CON-02-REG-0028.
- 3.- Un teclado de la marca GENIUS marcado con el número de folio 0003 según el inventario realizado en la entrega recepción de la administración 2010-2012 a la administración 2012-2015, marcado con el código de barras ZM8102025741.
- 4.- Un monitor para computadora marca PRIMAFORM SVGA a color de 15 pulgadas, Modelo 5335 F, marcado con el Número de serie P-5002E, marcado con el número 0003 según inventario realizado en la entrega recepción de la administración 2010-2012 a la administración 2012-2015, marcado por ASEY con el folio CON-02-MON-0027. **APROBADOS POR UNANIMIDAD.**

**Área de Secretaría Municipal**

0000042

- 5.- Teléfono, color crema, de escritorio, marca PANASONIC, Modelo KX5500LXW, Número de matrícula 50109, en malas condiciones.
- 6.- Impresora en color crema, marca SAMSUNG, Modelo ML-1210, matrícula COM-021MP-0013, inservible.
- 7.- Impresora color crema, marca KYOCERA, Modelo KM-1500LA, se revisó y no tiene número de matrícula, inservible. **APROBADOS POR UNANIMIDAD.**

**Ases urbano**

8.- 4 desbrozadoras STHILL, con número de inventario 0-250, Número de resguardo 03-10-5201, 0001, modelo 5450; cilindros 44 3cm3, inservible. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

c) El Presidente Municipal Francisco Evla Gamboa Informa que queda un recurso de CONAGUA que no se ejerció en la administración anterior, y propone la ampliación de la primera parte de la red de agua potable en la comisaría de Xcuyún, cuyo costo será de \$260,000.00 (son doscientos sesenta mil pesos M/N) y se realizarán con la aportación de la federación a través de CONAGUA y del Ayuntamiento en un 50% cada uno.

Con el recurso de Infraestructura se realizará la segunda parte de la ampliación de la misma red, éste punto **SE APROBÓ POR UNANIMIDAD.**

*Miguel A. Ruiz*

*[Signature]*

*[Signature]*

*Ernesto Dzul López*

*[Signature]*

*Francisco Evla Gamboa*

Miquel A. Ruiz  
 [Signature]  
 [Signature]  
 [Signature]  
 [Signature]  
 [Signature]

d) Ratificación de los precios de pasaje de los mototaxis y tricitaxis del municipio de Conkal. En sesión Número 41 del H. Cabildo celebrada el 22 de marzo del 2012 se autorizó de manera **UNANIME** la modificación de las tarifas de pasaje de los mototaxis y tricitaxis del Municipio de Conkal, quedando de la siguiente manera.

Rutas de Transporte	Precio del pasaje
Pasaje de niños	\$3.00
Niños acompañados de un adulto	\$2.50
Pasaje de adulto	\$5.00
De colonia a colonia	\$5.00
Del centro al campo de futbol de la unidad deportiva	\$5.00
Del centro al campo de futbol de la capilla	\$5.00
Del centro al campo de beisbol de la unidad deportiva	\$5.00
Del centro a la colonia Verde Limón	\$5.00
Del centro a la maquiladora	\$7.00
Del centro a la planta de chiles	\$7.00
Del centro a la posta del I.T.A.	\$8.00
Del centro a la escuela del I.T.A.	\$10.00
Del centro a al fraccionamiento San Francisco	\$7.00
Del centro a CIDECO	\$7.00
Del centro al fraccionamiento Palma Real	\$7.00
Transporte de bultos: de cemento, alimento, etc.	\$5.00 x bulto

0000043

Estos precios serán aplicables al día siguiente de la sesión y en caso dado que los conductores de las unidades que presan el servicio de transporte, antes mencionados, cobren una cantidad distinta a las señaladas se harán acreedores a las sanciones que las autoridades correspondientes determinen. Al ratificar los costos de transporte se acordó que en cada uno de los tricitaxis o mototaxis tengan a la vista una copia de la lista de los costos de transporte, éste punto fue aprobado por **UNANIMIDAD**.


e) La Secretaria del H. Ayuntamiento Profesora Leydi del Socorro Aguilar Cruz invita a cada uno de los regidores a formar parte del Comité de Salud en el Municipio, la cual fue **ACEPADA POR UNANIMIDAD**.

f) La señora Irma Noemí Cen solicita la compra de un nicho en el anexo del Cementerio, ésta solicitud es **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

[Signature] Ernesto Dzul López


XI.- Clausura de la sesión, al desahogar todos los puntos en el orden del día y al no existir más asuntos que tratar y siendo las 22 horas del día 28 de febrero de 2013, la secretaria del H. Ayuntamiento Profesora Leidy del Socorro Aguilar Cruz procedió a la clausura de esta sesión firmando para su debida constancia y validez todos los que en ella intervinieron.

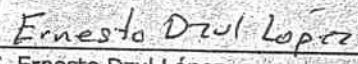
**DAMOS FE.**


  
Profra. Francisco Evia Gamboa  
Presidente Municipal

  
Profra. Leidy del Socorro Aguilar Cruz  
Secretario Municipal


  
Lic. Jesus Alberto Pinzón Canché  
Síndico Municipal

  
C. Graciela Marisol Koo Cruz  
Reg. De Educación y Cultura

  
C. Ernesto Dzúl López  
Reg. de Alumbrado Público

  
C. Martín Jesús Cruz Angulo  
Reg. De Deportes

0000044

  
C. Cesar Augusto Azcorra Montero  
Reg. De Rastro y Mercado

  
C. Miguel Ángel Rufz Salazar  
Reg. Nomenclatura y Panteón

**SESION ORDINARIA DE CABILDO # 21**

En el recinto del H. Ayuntamiento de Conkal Yucatán, siendo las 20:35 horas del día 22 de Marzo de 2013, se reunieron en sesión ordinaria de cabildo los integrantes del H. Ayuntamiento encabezado por el C. FRANCISCO EVIA GÁMBOA, PRESIDENTE MUNICIPAL, y en cumplimiento de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán y de acuerdo al siguiente orden del día:

I.- Saludo y bienvenida

II.- Lista de asistencia

III.- Declaratoria de Quórum legal

IV.- Lectura del acta anterior

0000045

V.- Informe de la tesorera municipal sobre el estado de resultados del 01 al 28 de Febrero de 2013 de las cuentas del Fondo de Participaciones, Fondo de Fortalecimiento y Fondo de Infraestructura Social Municipal.

VI.- Aprobación del convenio de colaboración y coordinación para la prestación de servicios topográficos.

VII.- Aprobación de la compra de dos vehículos para la dirección de seguridad pública y vialidad del municipio.

VIII.- Aprobación del cobro de impuestos que hará el H. Ayuntamiento que no estén comprendidos en la Ley de Ingresos.

*Ernesto Dzul López / Miguel A. B. S. / Juan Torres*

**IX.-** Aprobación del manual de procedimientos de la Unidad Municipal de Acceso a la Información Pública de Conkal periodo 2012-2015.

**X.-** Aprobación del cobro de basura y agua potable en Fraccionamientos no municipalizados.

**XI.-** Instalación del Consejo de Planeación para el Desarrollo del Municipio y Recursos Aprobados al Municipio del Ramo 33 -COPLADEMUN-.

**XII.-** Aprobación del costo de rehabilitación del centro recreativo infantil de la Col. San Isidro.

**XIII.-** Aprobación de la venta de nichos en el anexo del cementerio municipal.

**XIV.-** Asuntos generales.

0000046

**XV.-** Clausura de la sesión.

**I.-** En cumplimiento al primer punto del orden del día, la secretaria del H. Ayuntamiento, Profesora Leidy del Socorro Aguilar Cruz dio la bienvenida a los regidores presentes.

**II.-** Como punto número dos se llevó a cabo el pase de lista del H. Cabildo: C. PROFESOR FRANCISCO EVIA GAMBOA, PRESIDENTE MUNICIPAL; C. JESUS ALBERTO PINZON CANCHE, SINDICO MUNICIPAL, C. LEIDY DEL SOCORRO AGUILAR CRUZ, SECRETARIO MUNICIPAL, C. ERNESTO DZUL LOPEZ, REGIDOR DE ALUMBRADO PUBLICO, C. MARTIN JESUS CRUZ AGULO, REGIDOR DE DEPORTES, C. GRACIELA MARISOL KOO CRUZ, REGIDOR DE EDUCACION Y CULTURA, C. MIGUEL ANGEL RUIZ SALAZAR, REGIDOR DE NOMENCLATURA Y PANTEON, C. CESAR AUGUSTO AZCORRA MONTERO, REGIDOR DE RASTRO Y MERCADO.

**III.-** Estando presentes todos los integrantes del H. Cabildo el Presidente Municipal, Profesor Francisco Evia Gamboa declara la existencia del Quórum legal.

**IV.-** Por acuerdo **UNANIME** del H. Cabildo se dispensa la lectura del acta anterior.

Ernesto Dzul López Miguel E. Ruiz S.

Ernesto Deul Lope: Miguel A. B. S. - A. C. P. M. D. M. S. E. M.

V.- Continuando con el orden del día se le invita a la C. Profesora Eugenia Gabriela Medina Cetina, tesorera municipal a rendir el resultado de la cuenta pública correspondiente del día 01 al 28 de Febrero de 2013. Al final éste punto fue **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

VI.- El Presidente Municipal, Profesor Francisco Evia Gamboa, pidió al H. Cabildo la autorización para firmar los convenios de colaboración y coordinación de Servicios topográficos en esta comunidad, el cual se aprueba por **UNANIMIDAD.**

VII.- Aprobación de la compra de dos vehículos para la Dirección de Seguridad Pública y Vialidad del municipio de Conkal que día a día va creciendo y requiere de un mejor servicio de seguridad pública y vialidad. El H. Cabildo autorizó por **UNANIMIDAD** la compra de dichos vehículos haciendo mención del costo y características de los mismos.

1.- Numero de Factura AM01083, Vehículo doble cabina, tipo NP300 DC IPICA 4WD, Color Blanco polar, Número de Motor KA24618674A; Número de serie: 3N6DD23Y0DK056941, Marca NISSAN, Modelo 2013. Con un costo de \$270,292.39 (son doscientos setena mil doscientos noventa y dos pesos con treinta y nueve centavos 00/100MN)

000,047

2.- Numero de Factura AM01068, Vehículo doble cabina, tipo DOB CAB TIPICA TM AC, Color Blanco polar, Número de Motor KA24618222A; Número de serie: 3N6DD23TXDK057132, Marca NISSAN, Modelo 2013. Con un costo de \$218,800.00. (son doscientos dieciocho mil ochocientos pesos con cero centavos 00/100MN).

VIII.- Después de analizar la propuesta del punto número ocho para el cobro de impuestos que no estén comprendidos en la Ley de Ingresos 2013 de este municipio, el H. Cabildo lo aprobó por **UNANIMIDAD.**

IX.- Siguiendo el orden del día, la Arquitecta Alhely Pool Aguilar, Directora del UMAIP-Conkal, pide se analice para su aprobación el Manual de Procedimientos de la Unidad Municipal de Acceso a la Información Pública en Conkal, periodo 2012-2015, el cual después de ser analizado, se aprobó por **UNANIMIDAD.**

X.- Punto número diez, el H. Cabildo aprueba por **UNANIMIDAD** el cobro que realizará el H. Ayuntamiento, de basura y agua potable en fraccionamientos no municipalizados. Los regidores comentaron que los fraccionamientos no municipalizados gozan de un servicio municipal y es justo que paguen por ellos.

XI.- Se informa al Cabildo la instalación del consejo de Planeación para el Desarrollo del Municipio y Recursos aprobados al municipio del Ramo 33 **COPLADEMUN.**

El Profesor, Francisco Evia Gamboa, Presidente Municipal, informó al H. Cabildo que el día 6 de Marzo del año 2013 se llevó a cabo la instalación del Consejo de Planeación para el Desarrollo del Municipio, con la finalidad de dar a conocer la distribución de los recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal y Fondo

Four handwritten signatures at the bottom of the page.

MUNICIPIO DE CONKAL  
ESTADO DE YUCATAN  
ESTADO DE RESULTADOS DEL 01/02/2013 AL 28/02/2013  
OBJETO DEL GASTO

ASEY ver 3.11

	DEL MES	ACUMULADO
<b>1.- INGRESOS</b>		
Impuestos	746,453.35	1,325,907.33
Derechos	123,274.79	151,412.79
Aprovechamientos de Tipo Corriente	18,950.00	43,773.68
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	3,075.00	3,075.00
Participaciones y Aportaciones	1,826,957.14	2,890,210.28
Otros Ingresos y Beneficios Varios	130,854.50	130,854.60
	<b>2,849,564.78</b>	<b>4,545,233.58</b>
<b>2.- EGRESOS</b>		
SERVICIOS PERSONALES	883,052.75	1,531,447.85
MATERIALES Y SUMINISTRO	385,777.92	674,966.46
SERVICIOS GENERALES	285,158.61	500,102.54
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS SERVICIOS	167,461.00	450,423.95
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	15,778.17	114,088.81
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	316,144.80	499,567.05
	<b>2,053,394.11</b>	<b>3,740,570.46</b>
<b>3.- RESULTADO 1-2</b>		
Ingresos - Egresos	796,170.67	804,657.12
	<b>796,170.67</b>	<b>804,657.12</b>
<b>4.- MAS</b>		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	15,778.17	114,088.81
	<b>15,778.17</b>	<b>114,088.81</b>
<b>5.- MENOS</b>		
		0.00
<b>6.- RESULTADO</b>		
Resultado del Ejercicio		918,745.73
		<b>918,745.73</b>



PRESIDENTE MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO DE  
CONKAL YUCATAN  
2012-2015  
PROFR. FRANCISCO  
EVA GAMBOA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

Firma: *Francisco Eva Gamboa*  
Nombre: FRANCISCO EVA GAMBOA

TESORERO MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO DE  
CONKAL YUCATAN  
2012-2015  
TESORERÍA MUNICIPAL

Firma: *Eugenia Gabriela Medina Cerón*  
Nombre: Eugenia Gabriela Medina Cerón

SECRETARIO MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO DE  
CONKAL YUCATAN  
2012-2015  
PROFRA. LETICIA DEL SOCORRO  
AGUILAR CRUZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

Firma: *Leticia del Socorro Aguilar Cruz*  
Nombre: LETICIA DEL SOCORRO AGUILAR CRUZ

Fecha: 13/03/2013

de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, provenientes del Ramo 33; así mismo, la priorización de obras para el ejercicio fiscal 2013.

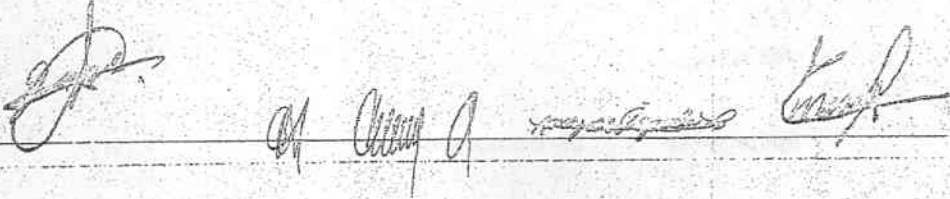
Seguidamente, el presidente Municipal dio a conocer que el Fondo de Infraestructura Social Municipal, el Municipio recibirá la cantidad de \$1,604,980.00 (son un millón seiscientos cuatro mil novecientos ochenta pesos 00/100MN) que de acuerdo al artículo 33 de la ley de coordinación fiscal se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras y acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de la población que se encuentran en condición de rezago social y pobreza extrema en los siguientes rubros: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural y se dispondrá de un 20% para el programa de desarrollo institucional municipal y un 30% para gastos indirectos a obras.

Respecto al fondo de aportación para el Fortalecimiento de los Municipios, al municipio de Conkal se le asignó la cantidad de \$4,406,298.00, son (cuatro millones seis cientos mil doscientos noventa y ocho pesos 00/100MN) prioridad al cumplimiento de obligaciones financieras y a seguridad pública.

En cuanto a la priorización de obras, se consideró las siguientes propuestas:

- 1.- adquisición de vehículos para seguridad pública
- 2.- ampliación de la red de distribución de agua potable en la comisaría de Xcuyún
- 3.- construcción, reconstrucción y conservación de calles en las comisarías y cabecera
- 4.- construcción de pisos, techos, baños, fosas sépticas y recámaras adicionales en la cabecera municipal, y en las comisarías de Xcuyún y Kantoyna
- 5.- construcción de la casa de la cultura, y biblioteca en la cabecera municipal
- 6.- construcción de casetas de vigilancia de policías en diferentes sectores de la población, construcción de pozos pluviales y rejillas
- 7.- construcción de guarniciones y banquetas, topes y pasos peatonales
- 8.- construcción, ampliación y mantenimiento a la red de energía eléctrica y alumbrado público; construcción y rehabilitación del sistema municipal de agua potable en la cabecera municipal.
- 9.- suministro y colocación de señalización (nomenclatura, altos, topes y paso peatonal) remozamiento y pintura a edificios públicos
- 10.- adquisición de ambulancia equipada, y rehabilitación y equipo de dispensario médico, construcción y remozamiento de escuelas públicas
- 11.- remodelación del rastro y remozamiento de mercado municipal

Ernesto Dzul López Miguel A. Ruiz S.



12.- construcción, rehabilitación, electrificación y techumbre de espacios deportivos

13.- aplicación del 2% (PRODIM) y el 3% en gastos indirectos para obras

14.- construcción de avenida, entrada Conkal-Cholul

15.- construcción de basurero municipal

16.- construcción de oficinas de Seguridad Pública y Cárcel Municipal.

Este punto se aprueba por **UNANIMIDAD**.

**XII.-** Se aprueba por **UNANIMIDAD** el costo de rehabilitación del centro recreativo infantil de la colonia San Isidro de este municipio, siendo el costo total de \$89,292.74 (son ochenta y nueve mil doscientos noventa y dos pesos setenta y cuatro centavos 00/100MN)

**XIII.-** Se somete a consideración del H. Cabildo la venta de nichos en el anexo del cementerio general de esta población a las siguientes personas:

Sra. María del Carmen Aguilar Cruz

0000000

Sra. Melba Marbellá Aguilar Aguilar

Quienes recibirán notificación de aprobación para pasar a realizar el pago correspondiente a dicha venta, en un período comprendido de un mes. Al no realizar dicho pago quedará nula esta notificación.

**XIV.-** Asuntos generales.

a) Se autoriza por **UNANIMIDAD** la venta de la camioneta por un valor de \$7,000.00 (son siete mil pesos 00/100 MN) a nombre del municipio de Conkal, placa actual YZG-71-84, Ofna. Exped. 05034, Num. Entidad 31, Origen EXTRANJE, Marca FORD, Modelo 1993, Línea Explorer 4x4 8C, Combustible, Gasolina. Clase 1, tipo 7, uso 36, servicio 8, cilindro 6. Numero de serie: IFMDU32X0PUD99573. Numero de motor: FMDU32X0PUD99573.

b) El Presidente Municipal Francisco Evia Gamboa en uso de la palabra pide la aprobación de la regularización de los parques y canchas del Municipio de Conkal, para beneficio de la comunidad y por haber solicitado a la Dirección de catastro del Estado de Yucatán la verificación de los mismos, y en la cual le contestan que dichos predios corresponden al Fondo Legal, por lo cual solicita al encargado de obras públicas y al síndico municipal sus permisos correspondientes los cuales anexa a la presente sesión, y por lo tanto el alcalde solicita la regularización de dichos predios, quedando aprobado por **UNANIMIDAD** para el bien de la comunidad y del H. Ayuntamiento, siendo estos predios los siguientes que se anexan en la contestación del catastro del estado con sus nomenclatura asignadas y planos correspondientes:

*Handwritten signature*

Ernesto Oswal López Miguel A. Ruiz S. *[Signature]*

*Handwritten mark*

*Handwritten text: Asamblea Ejec. 19*

*Handwritten mark*



OFICIO No. INSEJUPY-DC-T/78/2013.  
ASUNTO: Asignación de Nomenclatura.

Mérida, Yucatán a 13 de febrero del 2013.

PROF. FRANCISCO EVIA GAMBOA,  
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CONKAL, YUCATÁN.  
PRESENTE:

En atención a su oficio de fecha 09 de Noviembre del año 2012, relativo a su solicitud de levantamiento topográfico, elaboración de planos y, en su caso, inscribir, valorizar y asignar nomenclatura a los lotes que ocupan los parques, canchas, Palacio municipal y mercado municipal, ubicados en la localidad y municipio de Conkal, a continuación me permito conocer la información que nos requieren:

SECCION	MANZANA	NOMENCLATURA ASIGNADA	METROS CUADRADOS DEL LOTE	VALOR CATASTRAL
04	001	Calle 20 No.99-N	1,735.97.00 M2	\$ 22,561.67
04	001	Calle 20 No.99-M	13,957.94 M2	\$ 181,453.22
03	044	Calle 31 No.107	230.65 M2	\$ 2,998.45
03	044	Calle 31 No.109	701.63 M2	\$ 9,121.19
02	007	Calle 25 No.63	1,193.53 M2	\$ 15,515.89
04	048	Calle 11-A No.105-A	337.49 M2	\$ 4,387.37

Anexo al presente; copia de los planos de los levantamientos topográficos realizados a los predios listados anteriormente.

En este mismo sentido, me permito dar a conocer el informe que rinden los peritos, respecto a los siguientes lotes:

Calle 80 No. 498 x 81-A y 83 Col Bojoro. s.  
C.P. 97240, Mérida, Yucatán.  
(999) 930-5111  
insejupy@yucatan.gob.mx

www.insejupy.yucatan.gob.mx

Ernesto Dzul López Miguel A. Pires



**INSEJUPY**  
INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN

Rastro Municipal: no es posible valorizar y asignar nomenclatura al predio que se pretende inscribir como fundo legal, en virtud que se encuentra registrado a nombre del Municipio, bajo el número 101-A de la calle 29, adjunto plano y parcela.

2. Mercado municipal: no es posible valorizar y asignar nomenclatura al predio que se pretende inscribir como fundo legal, en virtud de que se encuentra dentro de los límites del predio urbano número 94-B de la calle 20, registrado a nombre del C. Héctor Bernardo Pérez Salazar y Gabino Daniel Pérez Salazar.
3. Palacio municipal: no es posible valorizar y asignar nomenclatura al predio que se pretende inscribir como fundo legal, en virtud que se encuentra registrado a nombre del Municipio, bajo el número 107-C de la calle 22, adjunto plano y parcela.
4. Cementerio Municipal: no es posible valorizar y asignar nomenclatura al predio que se pretende inscribir como fundo legal, en virtud que se encuentra registrado a nombre del Municipio bajo el número 122 de la calle 21, adjunto plano y parcela.
5. Parque ubicado en el predio de la calle 23-A x 10-B s/n: no es posible valorizar y asignar nomenclatura al predio que se pretende inscribir como fundo legal, en virtud que se encuentra inscrito como área de donación, a nombre de "Oocoma" S. de R.L. de C.V., plano y cédula.

Asimismo, con respecto a su solicitud de copias certificadas de los predios marcados con los números 154, 156, 158, 107 letra "C" y 107 letra "B", todos de la calle 22 y el predio marcado con el número 124 letra "D" de la calle 24, adjunto al presente los dichos registros que se tienen en estas oficinas, de los predios referidos.

Con fundamento en los artículos 2 fracción I y II, y 6 de la Ley de Actos y Procedimientos Administrativos del Estado de Yucatán, 1, 124 fracción XII y 146 de la Ley que crea el Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, 127 fracción VII del Reglamento de la Ley del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, 20 fracción III y XI y 24 fracción I del Estatuto Orgánico del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN  
 DIRECCIÓN DE CASTRO  
 RENE CECILIAS TUN CASTILLO  
 DIRECTOR DE CASTRO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

c.c.p. Archivo.  
RGT/CCGL/ENCI: \*irs.

Calle 90 No. 498 x 61-A y 63 Col Bojorquez  
C.P. 97240, Mérida, Yucatán  
(999) 930-30.25  
insejupy@yucatan.gob.mx

www.insejupy.yucatan.gob.mx

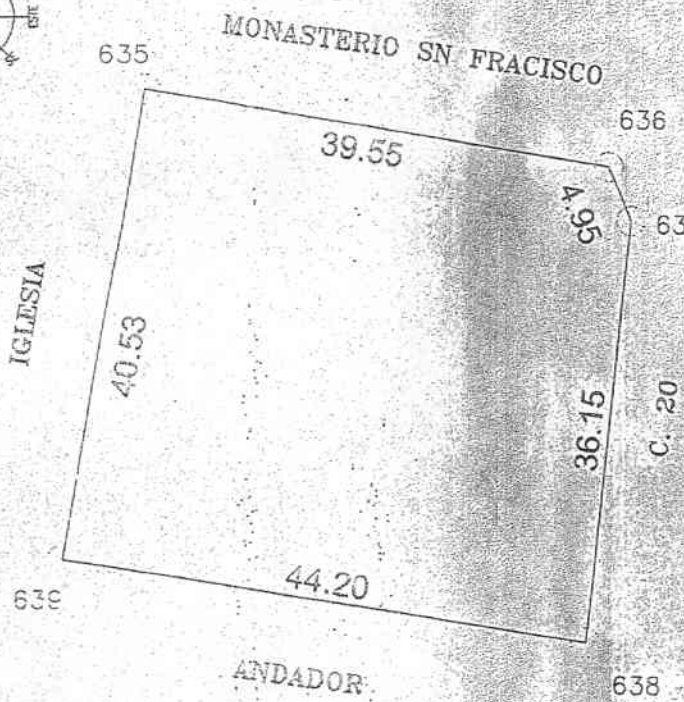
*Ernesto Dicol Lopez Miguel A. Ruiz S.*

*Manuel...*

*...*

*...*

*[Handwritten signature]*



LOCALIZACION



ESCALA 1: 500

**CUADRO DE CONSTRUCCION**

LADO	AZIMUT	DISTANCIA (MTS)	COORDENADAS UTM ESTE (X)	NORTE (Y)	CONVERGENCIA	FACTOR DE ESC. LINEAL	LATITUD	LONGITUD
635-636	89°27'13.69"	32.55	232,175.47	2,332,810.42	-0°5'23.673388"	1.00044724	21°4'29.663342" N	89°31'11.753842" W
636-637	186°59'7.12"	4.68	232,171.82	2,332,812.10	-0°54'23.477877"	1.00044689	21°4'29.783347" N	89°31'10.397866" W
637-638	148°59'7.33"	25.16	232,165.13	2,332,827.12	-0°54'23.446480"	1.00044687	21°4'29.636369" N	89°31'10.328337" W
638-639	276°44'22.34"	44.20	232,111.70	2,332,471.07	-0°54'23.433225"	1.00044700	21°4'28.486348" N	89°31'10.438794" W
639-635	89°43'27.4"	40.83	232,158.01	2,332,471.33	-0°54'23.952455"	1.00044728	21°4'28.801633" N	89°31'11.850143" W

AREA = 1,735.97 m<sup>2</sup>      PERIMETRO = 165.39 m

CLAVE CATASTRAL	04001
CALLE	20
NUMERO	99 A
COL	CONKA
LOC	CONKA
MPIO.	CONKA
USO	PARQUE
CLASE	URBANO

DIBUJO  
**CATASTRO DEL ESTADO**  
 JOSUE I. BAEZA CRUZ

PERITO VALUADOR      REVISO

VxM2	FT	FDO.	I	V.R.	SUP.	VALOR DE LA FRACC.
					1,735.97	\$
VALOR TOTAL DEL TERRENO						\$
GRUPO	TIPO	NIVEL	Vx M2	SUPERFICIE	VALOR DE LA FRACC.	
					\$	
					\$	
					\$	
					\$	
					\$	
					\$	
					\$	
					\$	
					\$	
					\$	
					\$	
					\$	
VALOR TOTAL DE CONSTRUCCIONES						\$
VALOR TOTAL DE PREDIO						\$
VALOR CATASTRAL						\$

MERIDA, YUC. A 11 DE FEBRERO DE 2013

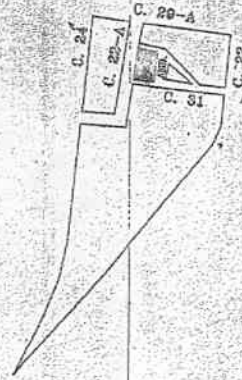
*Ernesto Oval Lopez*      *Alfonso A. Ruiz*      *Alfonso A. Ruiz*







LOCALIZACION



ESCALA 1:500

CUADRO DE CONSTRUCCION								No. CAT 03044	
LADO EST-PU	AZIMUT	DISTANCIA (MTS.)	COORDENADAS UTM		CONVERGENCIA	FACTOR DE ESC. LINEAL	LATITUD	LONGITUD	CALLE 31
			ESTE (X)	NORTE (Y)					NUMERO 109
671-672	102°38'38.21"	20.52	237,848.85	2,331,795.35	-0°54'28.943531"	1.00044836	21°48'20.30422" N	86°31'22.896668" W	COL. CONKAL
672-673	188°49'28.95"	32.17	237,868.87	2,331,792.86	-0°54'28.867902"	1.00044823	21°48'18.18422" N	86°31'22.004534" W	LOC. CONKAL
673-674	277°56'39.54"	22.06	237,883.05	2,331,758.91	-0°54'28.686107"	1.00044828	21°48'18.4710" N	86°31'22.119207" W	MPIO. CONKAL
674-671	92°36'10.45"	33.86	237,841.20	2,331,781.68	-0°54'28.562843"	1.00044840	21°48'20.28229" N	86°31'22.877143" W	USO CANCHA MULTIPLE
AREA = 701.63 m2 PERIMETRO = 108.61 m								CLASE URBANO	

DIBUJO

**CATASTRO DEL ESTADO**  
JOSUE I. BAEZA CRUZ

PERITO VALUADOR: *[Signature]*

REVISO:

MÉRIDA, YUC. A 11 DE FEBRERO DE 2013

Vxm2	FT	FDO.	I	V.R.	SUP.	VALOR DE LA FRACCION
					701.63	\$
VALOR TOTAL DEL TERREJO						\$
GRUPO	TIPO	NIVEL	Vx m2	SUPERFICIE	VALOR DE LA FRACCION	\$
						\$
						\$
						\$
						\$
						\$
						\$
						\$
						\$
						\$
						\$
						\$
						\$
VALOR TOTAL DE CONSTRUCCIONES						\$
VALOR TOTAL DE PREDIO						\$
VALOR CATASTRAL						\$

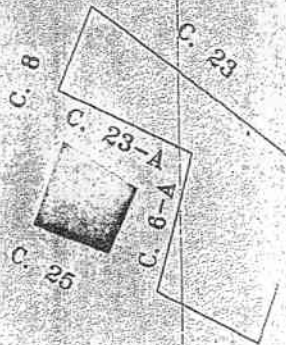
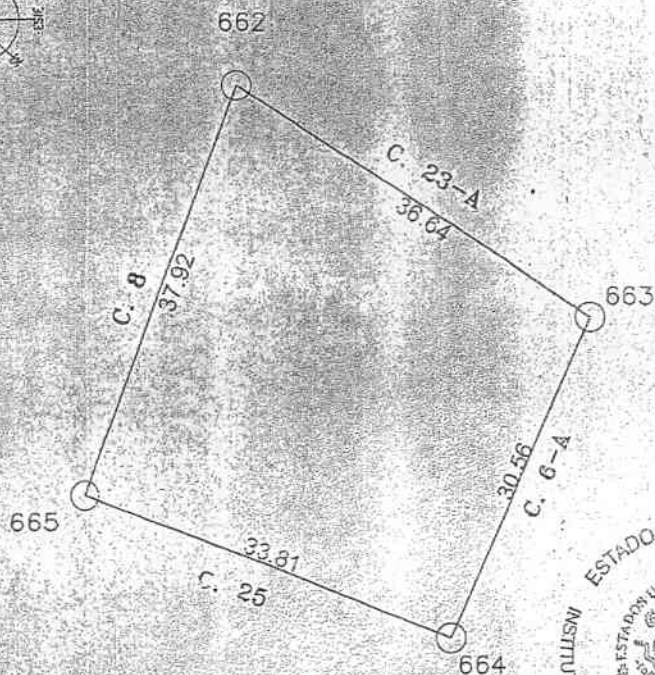
Ernesto Diaz Lopez Miguel A. Ruiz



*[Handwritten signatures]*



LOCALIZACION



ESCALA 1: 500

**CUADRO DE CONSTRUCCION**

LADO EST-UV	AZIMUT	DISTANCIA (Mts.)	COORDENADAS UTM		CONVERGENCIA	FACTOR DE ESC. LOCAL	LATITUD	LONGITUD
			ESTE (X)	NORTE (Y)				
662-663	123°17'56"	36.64	239,092.18	2,332,068.33	-0°54'11.857902"	1.0004413	21°4'18.745316" N	89°30'38.733661" W
663-664	203°48'32.04"	30.56	239,122.88	2,332,046.36	-0°54'11.444889"	1.0004411	21°4'18.112004" N	89°30'38.650988" W
664-665	291°28'0.85"	33.81	239,110.55	2,332,018.40	-0°54'11.555877"	1.0004418	21°4'14.107810" N	89°30'38.070889" W
665-662	207°11'14.17"	37.92	239,079.07	2,332,030.74	-0°54'11.988484"	1.0004410	21°4'14.522643" N	89°30'40.187249" W

AREA = 1,193.53 m<sup>2</sup> PERIMETRO = 138.93 m

No. CAT.	02007
CALLE	25
NUMERO	83
LOC.	CONKA
MPIO.	CONKA
USO	PARQUE
CLASE	URBANC

DIBUJO

CATASTRO DEL ESTADO

JOSUE BAEZ CRUZ

*[Handwritten signature]*

PERITO VALUADOR

REVISOR

MERIDA, YUC. A 11 DE FEBRERO DE 2013

VxM2	FT	FDO.	I	V.R.	SUP.	VALOR DE LA FRACC.
					1193.53	\$
VALOR TOTAL DEL TERRENO						\$
GRUPO	TIPO	NIVEL	Vx M2	SUPERFICIE	VALOR DE LA FRACC.	\$
						\$
						\$
						\$
						\$
						\$
						\$
						\$
						\$
						\$
						\$
						\$
						\$
VALOR TOTAL DE CONSTRUCCIONES						\$
VALOR TOTAL DE PREDIO						\$
VALOR CATASTRAL						\$

Ernesto Del Lopez *[Signature]* Miguel A. Ruiz *[Signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signatures]*



LOCALIZACION

ASILO DE ANCIANOS

CALLE 11

CALLE 11-A

CALLE 24

CALLE 22

611

612

614

CALLE 11-A

613



CUADRO DE CONSTRUCCION

LADO		RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS	
EST	PV				Y	X
				611	2,333,336.66	238,086.05
611	612	S 80°18'26" E	14.39	612	2,333,334.23	238,100.63
612	613	S 09°24'54" O	22.95	613	2,333,311.42	236,038.28
613	614	N 81°04'15" O	14.93	614	2,333,313.74	236,063.52
614	611	N 07°49'34" E	23.13	611	2,333,336.66	238,036.05

SUPERFICIE = 337.49 m2

No. CAT. 04048  
 CALLE 11-A  
 NUMERO 105-A  
 COL.  
 LOC. CONKAL  
 MPIO. CONKAL  
 USO PARQUE  
 CLASE URBANO

ESCALA 1: 500

DIBUJO:

CATASTRO DEL ESTADO  
 JOSUE I. BAEZA CRUZ

*[Handwritten signature]*

PERITO VALUADOR

REVISO

MERIDA, YUC. A 11 DE FEBRERO DE 2013

Ernesto Dzul López

VxM2	FT	FDO.	I	V.R.	SUP.	VALOR DE LA FRACC
					337.49	\$
VALOR TOTAL DEL TERRENO						\$
GRUPO	TIPO	NIVEL	Vx M2	SUPERFICIE	VALOR DE LA FRACC	\$
						\$
						\$
						\$
						\$
						\$
						\$
						\$
						\$
						\$
VALOR TOTAL DE CONSTRUCCIONES						\$
VALOR TOTAL DE PREDIO						\$
VALOR CATASTRAL						\$

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signatures]*

CONKAL, YUCATAN A 12 DE MARZO DE 2013.

C. JOSE ENRIQUE SALAZAR CATZIN

ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

Por cuanto los suscritos promovemos la regularización e inscripción en el Registro Público de la Propiedad y Comercio y en la Dirección del Catastro ambos del Instituto de seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, a nombre del municipio de Conkal, Yucatán, respecto de seis fracciones de terreno provenientes del fundo legal, mismos que ocupan parques, campo deportivo y cancha de usos múltiples, del municipio de Conkal, Yucatán, y mismos que catastralmente han sido identificados de la siguiente manera:

- Predio urbano ubicado en la localidad y municipio de CONKAL, YUCATAN, en la manzana 001, de la sección catastral 04, marcado con el número 99 LETRA "N", de la calle 20, el cual tiene una superficie de 1,735.97 M2 y con valor catastral \$22,561.67 y actualmente se le ha dado uso de Parque.
- Predio urbano ubicado en la localidad y municipio de CONKAL, YUCATAN, en la manzana 001, de la sección catastral 04, marcado con el número 99 LETRA "M", de la calle 20, el cual tiene una superficie de 13,957.94 M2 y con valor catastral \$181,453.22 y actualmente se le ha dado Campo Deportivo.
- Predio urbano ubicado en la localidad y municipio de CONKAL, YUCATAN, en la manzana 044, de la sección catastral 03, marcado con el número 107 de la calle 31, el cual tiene una superficie de 230.65 M2 y con valor catastral \$2,928.45 y actualmente se le ha dado uso de Parque.
- Predio urbano ubicado en la localidad y municipio de CONKAL, YUCATAN, en la manzana 044, de la sección catastral 03, marcado con el número 109, de la calle 31, el cual tiene una superficie de 701.63 M2 y con valor catastral \$7,121.19 y actualmente se le ha dado cancha de usos múltiples.
- Predio urbano ubicado en la localidad y municipio de CONKAL, YUCATAN, en la manzana 007, de la sección catastral 02, marcado con el número 63 de la calle 25, el cual tiene una superficie de 1,193.53 M2 y con valor catastral \$15,515.89 y actualmente se le ha dado uso de Parque.
- Predio urbano ubicado en la localidad y municipio de CONKAL, YUCATAN, en la manzana 048, de la sección catastral 04, marcado con el número 105 LETRA "A", de la calle 11 "A", el cual tiene una superficie de 337.49 M2 y con valor catastral \$4,387.37 y actualmente se le ha dado uso de Parque.

Por este medio solicitamos de la manera más atenta se sirva a expedir el dictamen de uso de suelo de los mismos, respecto a los inmuebles arriba referidos, de conformidad con el programa de desarrollo urbano del municipio de Conkal, Yucatán.

No se omite manifestar que en la superficie de los predios antes referidos, el municipio de Conkal, Yucatán, aplica recursos provenientes de diversos rubros y programas para el mantenimiento y conservación de este espacio público en beneficio de la ciudadanía.

Se anexa al presente el oficio número INSEJUPY.DC.1778/2013, de fecha 13 de febrero de 2013, dirigido al primer suscrito en mi carácter de presidente municipal, emitido por la Dirección del Catastro del Instituto de seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán.

Sin otro particular por el momento y esperando su pronta respuesta quedamos de Usted:

*[Handwritten signature]*

PROF. FRANCISCO EVILA GARIBOA.

PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CONKAL, YUCATÁN.

*[Handwritten signature]*

C. LEYDI DEL SOCORRO AGUILAR CRUZ.

SECRETARIA MUNICIPAL DE CONKAL, YUCATÁN.



H. AYUNTAMIENTO  
CONKAL, YUCATÁN  
DIRECCION  
DE DESARROLLO URBANO

*[Handwritten signature]*  
08/03/13  
J. B. G.

*Ernesto Dzul López (Miguel A. Ruiz) Francisco M.*

*[Handwritten signatures]*

CONKAL, YUCATAN A 15 DE MARZO DE 2013.

PROF. FRANCISCO EVIA GAMBOA.

PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CONKAL, YUCATAN.

C. LEYDI DEL SOCORRO AGUILAR CRUZ

SECRETARIA MUNICIPAL DE CONKAL, YUCATAN.

PRESENTE

Por este medio y en atención al oficio de fecha 12 de Marzo del 2013, en el que solicita el dictamen técnico de uso de suelo para los predios que se describirán a continuación:

- Predio urbano ubicado en la localidad y municipio de CONKAL, YUCATAN, en la manzana 001, de la sección catastral 04, marcado con el número 99 LETRA "N", de la calle 20, el cual tiene una superficie de 1,735.97 M2 y con valor catastral \$22,561.67 y actualmente se le ha dado uso de Parque.
- Predio urbano ubicado en la localidad y municipio de CONKAL, YUCATAN, en la manzana 001, de la sección catastral 04, marcado con el número 99 LETRA "M", de la calle 20, el cual tiene una superficie de 13,957.94 M2 y con valor catastral \$181,453.22 y actualmente se le ha dado Campo Deportivo.
- Predio urbano ubicado en la localidad y municipio de CONKAL, YUCATAN, en la manzana 044, de la sección catastral 03, marcado con el número 107 de la calle 31, el cual tiene una superficie de 230.65 M2 y con valor catastral \$2,998.45 y actualmente se le ha dado uso de Parque.
- Predio urbano ubicado en la localidad y municipio de CONKAL, YUCATAN, en la manzana 044, de la sección catastral 03, marcado con el número 109, de la calle 31, el cual tiene una superficie de 701.63 M2 y con valor catastral \$9,121.19 y actualmente se le ha dado cancha de usos múltiples.
- Predio urbano ubicado en la localidad y municipio de CONKAL, YUCATAN, en la manzana 007, de la sección catastral 02, marcado con el número 63 de la calle 25, el cual tiene una superficie de 1,193.53 M2 y con valor catastral \$15,515.89 y actualmente se le ha dado uso de Parque.
- Predio urbano ubicado en la localidad y municipio de CONKAL, YUCATAN, en la manzana 048, de la sección catastral 04, marcado con el número 105 LETRA "A", de la calle 11 "A", el cual tiene una superficie de 337.49 M2 y con valor catastral \$4,387.37 y actualmente se le ha dado uso de Parque.

La dirección a mi cargo considera factible el uso de suelo de los predios antes mencionados, en virtud de que se considera compatible con su ubicación.

El dictamen está sustentado con lo siguiente:

De acuerdo con el Programa de Desarrollo Urbano del municipio de Conkal, Yucatán, publicado en el suplemento del Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, de fecha 15 de junio de 2007.

Por lo anteriormente expuesto, la dirección a mi cargo considera procedente establecer el uso de suelo de los predios antes referidos los que actualmente cada uno de ellos tiene.

No omito manifestarle que el presente documento no constituye una licencia de uso de suelo, ni de construcción ni genera derecho de uso alguno.

Sin más por el momento, me despido agradeciendo de antemano la atención brindada al presente.

C. JOSE MANRIQUE SALAZAR, CATZIN.

ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS.



H. AYUNTAMIENTO  
CONKAL, YUCATAN  
DIRECCION  
DE DESARROLLO  
URBANO Y  
OBRAS PUBLICAS  
2012 - 2015



EL AYUNTAMIENTO DE  
CONKAL YUCATAN  
391-3615  
FRENTE A FINCA DEL SEÑORADO  
AGUILAR CRUZ  
CONKAL YUCATAN

Recibi  
15/03/13  
*[Firma]*  
LEYDI DEL S. AGUILAR CRUZ.

*Ernesto Dzul López*  
*Arquitecto A.P.R.S.*  
*Arquitecto Lic. A.*

*[Handwritten signatures]*

CONKAL, YUCATAN A 15 DE MARZO DE 2013.

C. JESUS ALBERTO PINZON CANCHE.  
SINDICO MUNICIPAL

Por cuanto los suscritos promovemos la regularización e inscripción en el Registro Público de la Propiedad y Comercio y en la Dirección del Catastro ambos del Instituto de seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, a nombre del municipio de Conkal, Yucatán, respecto de seis fracciones de terreno provenientes del fondo legal, mismos que ocupan parques, campo deportivo y cancha de usos múltiples, del municipio de Conkal, Yucatán, y mismos que catastralmente han sido identificados de la siguiente manera:

- Predio urbano ubicado en la localidad y municipio de CONKAL, YUCATAN, en la manzana 001, de la sección catastral 04, marcado con el número 99 LETRA "N", de la calle 20, el cual tiene una superficie de 1,735.97 M2 y con valor catastral \$22,561.67 y actualmente se le ha dado uso de Parque.
- Predio urbano ubicado en la localidad y municipio de CONKAL, YUCATAN, en la manzana 001, de la sección catastral 04, marcado con el número 99 LETRA "M", de la calle 20, el cual tiene una superficie de 13,957.94 M2 y con valor catastral \$181,453.22 y actualmente se le ha dado Campo Deportivo.
- Predio urbano ubicado en la localidad y municipio de CONKAL, YUCATAN, en la manzana 044, de la sección catastral 03, marcado con el número 107 de la calle 31, el cual tiene una superficie de 230.65 M2 y con valor catastral \$2,998.45 y actualmente se le ha dado uso de Parque.
- Predio urbano ubicado en la localidad y municipio de CONKAL, YUCATAN, en la manzana 044, de la sección catastral 03, marcado con el número 109, de la calle 31, el cual tiene una superficie de 701.63 M2 y con valor catastral \$9,121.19 y actualmente se le ha dado cancha de usos múltiples.
- Predio urbano ubicado en la localidad y municipio de CONKAL, YUCATAN, en la manzana 007, de la sección catastral 02, marcado con el número 63 de la calle 25, el cual tiene una superficie de 1,193.53 M2 y con valor catastral \$15,515.89 y actualmente se le ha dado uso de Parque.
- Predio urbano ubicado en la localidad y municipio de CONKAL, YUCATAN, en la manzana 048, de la sección catastral 04, marcado con el número 105 LETRA "A", de la calle 11 "A", el cual tiene una superficie de 337.49 M2 y con valor catastral \$4,357.57 y actualmente se le ha dado uso de Parque.

Y de cuyo uso de suelo ha sido dictaminado como compatible al uso que se le ha destinado, según los dictámenes emitidos por la Dirección del catastro del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, y el departamento de obras públicas del municipio de Conkal, Yucatán por lo cual solicitamos que con fundamento en el artículo 59 Fracción IV de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, de la manera más pronta se sirva a emitir su opinión respecto a dicha regularización.

No se omite manifestar que en la superficie de los predios antes referidos, el municipio de Conkal, Yucatán, aplicará recursos provenientes de diversos rubros y programas para el mantenimiento y conservación de este espacio público en beneficio de la ciudadanía.

Se anexa al presente el oficio número INSEJUPY.DC.F778/2013, de fecha 13 de febrero de 2013, dirigido al primer suscrito en mi carácter de presidente municipal, emitido por la Dirección del Catastro del Instituto de seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán y el oficio de fecha 15 de marzo de 2013 emitido por el Encargado del departamento de obra pública de Conkal, Yucatán.

Sin otro particular por el momento y esperando su pronta respuesta quedamos de Usted:

*[Handwritten signature]*

PROF. FRANCISCO EYLA CAMERO

PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CONKAL, YUCATÁN.

*[Handwritten signature]*

C. LEYDI DEL SOCORRO AGUILAR CRUZ

SECRETARIA MUNICIPAL DE CONKAL, YUCATÁN



EL AYUNTAMIENTO DE  
CONKAL YUCATÁN  
2013  
LIC. JESUS ALBERTO  
PINZON CANCHE  
SINDICO MUNICIPAL

*Recubi con 15/03-2013  
Jesus Pinzon 20:30 hrs.*

*Ernesto Deul López  
Alfred A. Ruiz  
Alfred A. Ruiz  
Francisco Eyla Camero*

*[Handwritten signatures]*

CONKAL, YUCATAN A 19 DE MARZO DE 2013.

PROF. FRANCISCO EVIA GAMBOA

PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CONKAL, YUCATÁN.

C. LEYDI DEL SOCORRO AGUILAR CRUZ

SECRETARIA MUNICIPAL DE CONKAL, YUCATÁN.

Presente

Por este medio y en atención al oficio de fecha 15 de Marzo del 2013, en el que solicita la opinión del suscrito respecto a la regularización de los predios urbanos siguientes:

- Predio urbano ubicado en la localidad y municipio de CONKAL, YUCATAN, en la manzana 001, de la sección catastral 04, marcado con el número 99 LETRA "N", de la calle 20, el cual tiene una superficie de 1,735.97 M2 y con valor catastral \$22,561.67 y actualmente se le ha dado uso de Parque.
- Predio urbano ubicado en la localidad y municipio de CONKAL, YUCATAN, en la manzana 001, de la sección catastral 04, marcado con el número 95 LETRA "M", de la calle 20, el cual tiene una superficie de 13,957.94 M2 y con valor catastral \$181,453.22 y actualmente se le ha dado Campo Deportivo.
- Predio urbano ubicado en la localidad y municipio de CONKAL, YUCATAN, en la manzana 044, de la sección catastral 03, marcado con el número 107 de la calle 31, el cual tiene una superficie de 230.65 M2 y con valor catastral \$2,998.45 y actualmente se le ha dado uso de Parque.
- Predio urbano ubicado en la localidad y municipio de CONKAL, YUCATAN, en la manzana 044, de la sección catastral 03, marcado con el número 109, de la calle 31, el cual tiene una superficie de 701.63 M2 y con valor catastral \$9,121.19 y actualmente se le ha dado cancha de usos múltiples.
- Predio urbano ubicado en la localidad y municipio de CONKAL, YUCATAN, en la manzana 007, de la sección catastral 02, marcado con el número 63 de la calle 25, el cual tiene una superficie de 1,193.53 M2 y con valor catastral \$15,515.89 y actualmente se le ha dado uso de Parque.
- Predio urbano ubicado en la localidad y municipio de CONKAL, YUCATAN, en la manzana 048, de la sección catastral 04, marcado con el número 105 LETRA "A", de la calle 11 "A", el cual tiene una superficie de 337.41 M2 y con valor catastral \$4,387.57 y actualmente se le ha dado uso de Parque.

El suscrito en mi carácter de síndico municipal, con fundamento en el artículo 59 fracción IV de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, considero procedente y apegada a derecho dicha regularización, por lo que considero procedente se sirva a presentar dicha solicitud al cabildo del municipio, para que se someta a votación de los regidores la referida regularización e inscripción de los referidos inmuebles en el Registro Público de la Propiedad y Comercio y en la Dirección del Catastro ambos del Instituto de seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, a nombre del municipio de Conkal, Yucatán.

Sin más por el momento, me despido agradeciendo de antemano la atención brindada al presente.

*[Signature]*  
C. JESÚS ALBERTO FANSON CANCER  
SINDICO MUNICIPAL



AYUNTAMIENTO DE  
CONKAL YUCATÁN  
2013  
Firma: *[Firma]*  
del 19/03/13  
*[Firma]*  
LEYDI DEL SOCORRO AGUILAR CRUZ

EL AYUNTAMIENTO DE  
CONKAL YUCATÁN  
2013  
LIC. JESÚS ALBERTO  
FANSON CANCER  
SINDICO MUNICIPAL

*[Handwritten signatures]*

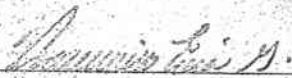
*Ernesto Dzul López  
Profpal A-Bios - Hominio L. S. J.*

0000062

XV.- Clausura de la sesión, al desahogar todos los puntos en el orden del día y al no existir más asuntos que tratar y siendo las 22 horas del día 22 de marzo de 2013, la secretaria del H. Ayuntamiento Profesora Leidy del Socorro Aguilar Cruz procedió a la clausura de esta sesión firmando para su debida constancia y validez todos los que en ella intervinieron.


DAMOS FE.

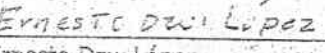
QUE ESTE DOCUMENTO CONSTITUYE LA CLAUSTRACIÓN DE LA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COAHUILA DE ZARAGOZA EN SU COMPLETO Y EXACTO CONTENIDO DE ACUERDO CON LA LEY DE PROCEDIMIENTO EN EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

  
Profra. Francisco Evia Gamboa  
Presidente Municipal


  
Profra. Leidy del Socorro Aguilar Cruz  
Secretario Municipal

  
Lic. Alberto Pinzón Canché  
Síndico Municipal

  
Ing. Graciela Marisol Koo Cruz  
Reg. de Educación y Cultura

  
C. Ernesto Dzu López  
Reg. de Alumbrado Público

  
C. Martín Jesús Cruz Angulo  
Reg. de Deportes

  
C. Cesar Augusto Azcorra Montero  
Reg. De Rastro y Mercado

  
C. Miguel Ángel Ruiz Salazar  
Reg. de Nomenclatura y Panteón

0000063

**SESION ORDINARIA DE CABILDO # 22**

En el recinto del H. Ayuntamiento de Conkal Yucatán, siendo las 21:00 horas del día 22 de Abril de 2013, se reunieron en sesión ordinaria de cabildo los integrantes del H. Ayuntamiento encabezado por el C. FRANCISCO EVIA GAMBOA, PRESIDENTE MUNICIPAL, y en cumplimiento de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán y de acuerdo al siguiente orden del día:

**I.-** Saludo y bienvenida

**II.-** Lista de asistencia

**III.-** Declaratoria de Quórum legal

**IV.-** Lectura del acta anterior

**V.-** Informe de la tesorera municipal sobre el estado de resultados del 01 al 31 de Marzo de 2013 de las cuentas del Fondo de Participaciones, Fondo de Fortalecimiento y Fondo de Infraestructura Social Municipal.

**VI.-** Corrección del punto número **XI** de la sesión número 21 realizada el 22 de marzo del 2013 con respecto al porcentaje dispuesto al programa de Desarrollo Institucional Municipal para gastos indirectos a obras. Y a la aclaración y corrección de la cifra en letras de la cantidad asignada al Fondo de Fortalecimiento de los Municipios del Consejo de Planeación para el Desarrollo del Municipio y Recursos Aprobados al Municipio del Ramo 33 – COPLADEMUN-.

**VII.-** Aprobación de la pintura del palacio Municipal, rehabilitación de los centros recreativos infantiles de las colonias: Verde limón, Blanca Rosa y Beatriz Velazco de Alemán; y Guadalupeana.

**VIII.-** Asuntos generales.

**IX.-** Clausura de la sesión.

**I.-** En cumplimiento al primer punto del orden del día, la secretaria del H. Ayuntamiento, Profesora Leidy del Socorro Aguilar Cruz dio la bienvenida a los regidores presentes.

**II.-** Como punto número dos se llevó a cabo el pase de lista del H. Cabildo: C. PROFESOR FRANCISCO EVIA GAMBOA, PRESIDENTE MUNICIPAL; C. JESUS ALBERTO PINZON CANCHE, SINDICO MUNICIPAL; C. LEIDY DEL SOCORRO AGUILAR CRUZ, SECRETARIO MUNICIPAL; C. ERNESTO DZUL LOPEZ, REGIDOR DE ALUMBRADO PUBLICO; C. MARTIN JESUS CRUZ ANGULO, REGIDOR DE DEPORTES; C. GRACIELA MARISOL KOO CRUZ, REGIDOR DE EDUCACION Y CULTURA; C. MIGUEL ANGEL RUIZ SALAZAR, REGIDOR DE NOMENCLATURA Y

0000064

*Francisco E. A.**Ernesto Dzul Lopez**Miguel A. Ruiz Salazar*

PANTEON; C. CESAR AUGUSTO AZCORRA MONTERO, REGIDOR DE RASTRO Y MERCADO.

III.- Estando presentes todos los integrantes del H. Cabildo el Presidente Municipal, Profesor Francisco Evia Gamboa declara la existencia del Quórum legal.

IV.- Por acuerdo **UNANIME** del H. Cabildo se dispensa la lectura del acta anterior.

V.- Continuando con el orden del día se le invita a la C. Profesora Eugenia Gabriela Medina Cetina, tesorera municipal a rendir el resultado de la cuenta pública correspondiente del día 01 al 31 de Marzo de 2013. Al final éste punto fue **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

VI.- Se informa y acepta la aclaración de este punto y se corrige, señalando la corrección hecha sobre el recurso aprobado en la sesión de cabildo celebrada el 22 de marzo del 2013 con respecto a la aprobación del Ramo 33 **COPLADEMUN.** El cual se transcribe a continuación con la corrección hecha.

El Profesor, Francisco Evia Gamboa, Presidente Municipal, informó al H. Cabildo que el día 6 de Marzo del año 2013 se llevó a cabo la instalación del Consejo de Planeación para el Desarrollo del Municipio, con la finalidad de dar a conocer la distribución de los recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, provenientes del Ramo 33, así mismo, la priorización de obras para el ejercicio fiscal 2013.

Seguidamente, el presidente Municipal dio a conocer que el Fondo de Infraestructura Social Municipal, el Municipio recibirá la cantidad de \$1,604,980.00 (son un millón seiscientos cuatro mil novecientos ochenta pesos 00/100MN) que de acuerdo al artículo 33 de la ley de coordinación fiscal se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras y acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de la población que se encuentran en condición de rezago social y pobreza extrema en los siguientes rubros: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural y se dispondrá de un 2% para el programa de desarrollo institucional municipal y un 3% para gastos indirectos a obras. Cuando en el acta anterior decía, equivocadamente, que se disponía un 20% para el programa de desarrollo institucional municipal y un 30% para gastos indirectos a obras.

Y respecto al fondo de aportación para el Fortalecimiento de los Municipios, al municipio de Conkal se le asignó la cantidad de \$4,406,298.00, son (cuatro millones cuatrocientos seis mil doscientos noventa y ocho pesos 00/100MN) -con lo que se corrige, en este mismo punto, la cantidad expuesta en palabras que decía cuatro millones seiscientos mil doscientos noventa y ocho pesos 00/100MN- para dar prioridad al cumplimiento de obligaciones financieras y a seguridad pública.

Ernesto Dzul López

*Al Cabildo Municipal de Conkal, C. P. Francisco Evia Gamboa*

MUNICIPIO DE CONKAL  
ESTADO DE YUCATAN  
ESTADO DE RESULTADOS DEL 01/03/2013 AL 31/03/2013  
OBJETO DEL GASTO

ASEY ver 3.10

	DEL MES	ACUMULADO
<b>INGRESOS</b>		
Ingresos	284,551.80	1,610,459.13
Derechos	47,967.03	199,409.82
Aprovechamientos de Tipo Corriente	7,030.00	50,803.68
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0.00	3,075.00
Participaciones y Aportaciones	2,430,444.24	5,320,654.52
Otros Ingresos y Beneficios Varios	-3,000.00	133,854.50
	<b>2,773,023.07</b>	<b>7,318,256.05</b>
<b>EGRESOS</b>		
SERVICIOS PERSONALES	826,527.60	2,358,075.45
MATERIALES Y SUMINISTRO	360,032.97	1,034,989.43
SERVICIOS GENERALES	600,711.68	1,100,814.22
PRESTACIONES DE SERVICIOS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS SERVICIOS	188,399.05	636,822.84
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	324,215.91	438,304.52
CONVERSION PUBLICA	184,282.74	194,292.74
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	456,883.55	928,220.60
	<b>2,950,943.34</b>	<b>6,691,519.80</b>
<b>RESULTADO 1-2</b>		
Ingresos - Egresos	-177,920.27	626,736.85
	<b>-177,920.27</b>	<b>626,736.85</b>
<b>AS</b>		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	324,215.91	438,304.52
	<b>324,215.91</b>	<b>438,304.52</b>
<b>FINO</b>		
	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>RESULTADO</b>		
Resultado del Ejercicio	146,295.64	1,065,041.37
	<b>146,295.64</b>	<b>1,065,041.37</b>

PRESIDENTE MUNICIPAL

Firma: *Francisco Edna Gamboa*  
Nombre: FRANCISCO EDNA GAMBOA

H. AYUNTAMIENTO DE  
CONKAL YUCATAN  
2012-2015

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



TESORERO MUNICIPAL

Firma: *Eugenia Sabido Medina Cetina*  
Nombre: Eugenia Sabido Medina Cetina

Firma: *Leidy del Socorro Aguilera*  
Nombre: LEIDY DEL SOCORRO AGUILERA  
H. AYUNTAMIENTO DE  
CONKAL YUCATAN  
2012-2015  
PROFRA. LEIDY DEL SOCORRO  
AGUILAR CRUZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

000000

Fecha: 17/04/2013

Se hace del conocimiento del H. Cabildo que estos gastos salieron del Fondo de Participación del Municipio.

**VIII.- Asuntos generales.**

- a) Se pone a consideración del H. Cabildo si están de acuerdo en tirar las 42 bolsas de alimento que estaban en calidad de resguardo judicial en los patios del palacio municipal, a razón de que por causas meteorológicas de las lluvias se mojaron, y en consecuencia entró en descomposición y afectaría la salud e higiene del H. Ayuntamiento; este punto fue aprobado por **UNANIMIDAD**.

**XV.-** Clausura de la sesión, al desahogar todos los puntos en el orden del día y al no existir más asuntos que tratar y siendo las 21:55 horas del día 22 de Abril de 2013, la secretaria del H. Ayuntamiento Profesora Leidy del Socorro Aguilar Cruz procedió a la clausura de esta sesión firmando para su debida constancia y validez todos los que en ella intervinieron.

**DAMOS FE.**

*Francisco Evia Gamboa*

Profr. Francisco Evia Gamboa  
Presidente Municipal

*Leidy del Socorro Aguilar Cruz*

Profra. Leidy del Socorro Aguilar  
Cruz  
Secretario Municipal

*Jesús Alberto Pinzón Canché*

Lic. Jesús Alberto Pinzón Canché  
Síndico Municipal

*Graciela Marisol Koo Cruz*

Ing. Graciela Marisol Koo Cruz  
Reg. De Educación y Cultura

*Ernesto Dzul López*

C. Ernesto Dzul López  
Reg. de Alumbrado Público

*Martin Jesús Cruz Angulo*

C. Martin Jesús Cruz Angulo  
Reg. De Deportes

*Cesar Augusto Azcorra Montero*

C. Cesar Augusto Azcorra Montero  
Reg. De Rastro y Mercado

*Miguel Ángel Ruiz Salazar*

C. Miguel Ángel Ruiz Salazar  
Reg. Nomenclatura y Patroón

00000000

En cuanto a la priorización de obras, se consideró las siguientes propuestas:

- 1.- adquisición de vehículos para seguridad pública
- 2.- ampliación de la red de distribución de agua potable en la comisaría de Xcuyún
- 3.- construcción, reconstrucción y conservación de calles en las comisarías y cabecera
- 4.- construcción de pisos, techos, baños, fosas sépticas y recámaras adicionales en la cabecera municipal, y en las comisarías de Xcuyún y Kantoyna
- 5.- construcción de la casa de la cultura, y biblioteca en la cabecera municipal
- 6.- construcción de casetas de vigilancia de policías en diferentes sectores de la población, construcción de pozos pluviales y rejillas
- 7.- construcción de guarniciones y banquetas, topes y pasos peatonales
- 8.- construcción, ampliación y mantenimiento a la red de energía eléctrica y alumbrado público; construcción y rehabilitación del sistema municipal de agua potable en la cabecera municipal.
- 9.- suministro y colocación de señalización (nomenclatura, altos, topes y paso peatonal) remozamiento y pintura a edificios públicos
- 10.- adquisición de ambulancia equipada, y rehabilitación y equipo de dispensario médico, construcción y remozamiento de escuelas públicas
- 11.- remodelación del rastro y remozamiento de mercado municipal
- 12.- construcción, rehabilitación, electrificación y techumbre de espacios deportivos
- 13.- aplicación del 2% (PRODIM) y el 3% en gastos indirectos para obras
- 14.- construcción de avenida, entrada Conkal-Cholul
- 15.- construcción de basurero municipal
- 16.- construcción de oficinas de Seguridad Pública y Cárcel Municipal.

Este punto se aprueba por **UNANIMIDAD**.

**VII.-** Se aprueba por **UNANIMIDAD** el costo de la pintura realizada en el palacio municipal con un costo de \$76,916.52 (son setenta y seis mil novecientos dieciséis pesos con cincuenta y dos centavos 00/100MN) y la rehabilitación de los ~~6~~ <sup>6</sup>007 recreativos de las colonias: Verde Limón, Blanca Rosa y Beatriz Velazco de Alemán \$97,231.95 (son noventa y siete mil doscientos treinta y un pesos con noventa y cinco centavos 00/100MN); y la Guadalupeña \$139,568.79 (son ciento treinta y nueve mil quinientos sesenta y ocho pesos con setenta y nueve centavos 00/100MN).

Ernesto Ozul López

H. Ayuntamiento Municipal de Progreso  
 Miguel Velasco Sánchez  
 Secretario Municipal  
 H. Ayuntamiento Municipal de Progreso  
 Ernesto Ozul López  
 Presidente Municipal